

SUSCRIPCIONES
Capital, un mes. . 2 pesetas
Fuera, trimestre . 6 "

PAGO ADELANTADO

No se devuelven originales

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7
Teléfono número 162
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

FRANQUEO CONCERTADO

Política actual

Crítica y autocritica

La política española se desplaza inexorablemente hacia la izquierda

El resultado de las últimas elecciones catalanas no deja lugar a dudas sobre la orientación que el pueblo español desea imprimir a la República. No es interesante solamente el resultado de estas elecciones por el número de puestos alcanzados por la Izquierda. Leyendo la prensa catalana se encuentra, en todos los comentarios que hace a propósito de los elecciones, un hecho muy significativo; la juventud, los hombres que recientemente han alcanzado el voto por tener 23 años, han votado casi unánimemente la candidatura de izquierdas. En los comités, en los mítines, en los colegios electorales, etc... la característica de los militantes en el partido triunfador, era su juventud. Pero, esto no ocurre sólo en Cataluña; en toda España la República tiene sus mejores defensores, sus más entusiastas partidarios, los guardianes de su espíritu democrático, en los hombres del siglo Hecho extraordinariamente importante; optimista. Con esto basta: la República será de ellos y se cumplirá el mandato del pueblo, bien claramente ordenado el 12 de Abril de 1931.

Los comentarios a que me refiero, no solamente ponen en evidencia esta circunstancia; sino que, además, hacen resaltar la perfecta organización y el profundo conocimiento de los asuntos electorales de estos jóvenes militantes. Esto último es un hecho que para muchos era desconocido; pero este desconocimiento no tiene justificación. Denota, mas bien, una falta de observación extraordinaria. Hoy la juventud está profundamente atenta a todas las cuestiones políticas o sociales y estudia, incansablemente, las nuevas ideas y doctrinas que con estos asuntos se relacionan.

De nada servirán, de aquí en adelante, las maniobras políticas, antiguo régimen; ni que los actuales dirigentes traten de desvirtuar o desviar las nuevas corrientes o normas de la política moderna. Democracia, y democracia sin mácula: integral, absoluta. Si así no se procede, los partidos políticos predominantes no podrán retener en su seno a los nuevos valores y jamás podrán arraigar en la conciencia popular.

Es preciso, por consiguiente, adaptarse a las nuevas normas políticas y organizarse en consonancia con ellas; téngase muy presente: hoy las personas y los partidos, deben de estar convencidos de que ser honrados políticamente es un negocio. Una actuación, antidemocrática o personal, basta para desprestigiar al mas encumbrado, o perder la asistencia de todos los simpatizantes de su programa, respectivamente.

Contribuyamos todos, en lógica consecuencia, al bien de la República, tratando de vigorizar los partidos democráticos, o que, por lo menos, así se consideran por su programa y propaganda que realizan.

Comités. - Disciplina. - Democracia interior. - Crítica y auto-crítica

En un artículo anterior exponía un criterio necesario, absolutamente preciso para la buena marcha de un partido político: todo el poder ha de pertenecer a los comités.

Los comités ostentan la autoridad suprema delegada de la Asamblea y, con el nuevo concepto del Derecho, (concepto republicano, emanado de la más pura democracia) nunca se podrán interpretar las decisiones suyas como actos de dictadura; ejercen la voluntad de las mayorías y pueden calificarse sus actos como expresión de la voluntad o el espíritu del partido. Es decir, como mandatos del más soberano poder.

Fundándonos en estas ideas, es lógico que se pongan en práctica nuevos procedimientos recabando todo el poder para los comités. Claro que esto no es original; está escrito, pero lo interesante no es que se haya dicho sino que sea una realidad en la práctica.

Para ejercer este poder debidamente, han de tenerse en cuenta varias normas, que trataré de exponer, según mi leal entender y saber.

Para concretar esta cuestión y darle

algún interés, circunscribiremos nuestro tema únicamente a todo lo que afecta a los comités locales de partido. Ya que abordar este asunto en su aspecto general no es misión de un artículo solamente, ni tampoco de la prensa diaria, en la que necesariamente hay que tratar todas las cuestiones bajo su aspecto periodístico, en el que todo ha de quedar reseñado esquemáticamente, sin concluir.

Los comités locales han de examinar todas las cuestiones ligadas con la política y que se susciten dentro de su radio de acción. Formularán resoluciones y fijarán los métodos de aplicación para caso especial.

Velarán porque dentro de la organización no se viole la democracia interior. Pudiendo, no obstante, hacer sugerencias y peticiones concretas, para su examen, por los comités provinciales y nacionales al objeto de guardar y hacer cumplir el ideario y los estatutos del partido.

Cuidará de que los afiliados observen una estricta disciplina. Las cuestiones han de ser debatidas antes de tomar una resolución; pero, una vez tomada, aún los que votaron en contra deben obedecer sin reservas. Esto hay que hacerlo cumplir; sobre todo, no olvidarlo por sabido.

El comité, así como todos los afiliados, deben ser sometidos a una crítica rigurosa. Crítica y autocritica mejorarán los métodos de trabajo de la dirección y la actuación de los afiliados, en los cargos a que el partido los elevó, para cumplir un deber; no para su uso personal. Esto en líneas generales.

No solamente hay que ocuparse de política pura. Es necesario formar programa de organización interior; así como de reformas e iniciativas convenientes a la localidad. Poco a poco iremos desarrollando estas últimas ideas, para lo cual, supongo que colaborarán y me prestarán su ayuda, o su concurso directo y espontáneo, personas de más relieve y mérito.

Consecuencias

De todo lo expuesto se deducen, para el buen entendedor, varias consecuencias, entre las cuales haremos destacar las más interesantes.

- Los partidos, al servicio del pueblo.
- Todo el poder, a los comités.
- Los afiliados, al servicio del partido.
- Ni directa ni indirectamente, un

Noticias recibidas de madrugada

Marcelino Domingo en Córdoba

Córdoba.—Esta tarde llegó de incógnito el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo acompañado de su distinguida esposa.

Visitaron los museos de Romero de Torres y Bellas Artes y a las tres de la tarde continuaron su viaje a Málaga.

Estallan varios petardos

Granada.—A las ocho de la noche, ha hecho explosión un petardo colocado junto al muro de un convento. El artefacto abrió una brecha enorme en la pared, no habiendo producido desgracias personales. Pocos momentos después, y cuando los vecinos no se habían repuesto del susto, volvió a explotar otro petardo y a las ocho y media hizo explosión otro que produjo una formidable detonación. Este último causó daños de consideración en los edificios contiguos.

La policía busca activamente a los autores de estos atentados.

partido de izquierdas, puede estar vinculada a una persona determinada, y, finalmente; cesarán las discrepancias con los partidos afines que sustentan en su ideario, y en su nombre algunas veces, puntos comunes.

Este criterio, a mi juicio, deben imponerlo los comités locales, haciendo uso del poder que le concedió la soberana Asamblea. Así proclamarán su mayoría de edad y podrán asumir, no solamente la dirección completa de su organización interna, sino también de la política, imponiendo una rígida disciplina y los métodos de dirección y táctica.

Por todo lo cual, juzgo muy interesante que cada uno exponga, sinceramente, las ideas que sustentan sobre estas cuestiones; considerando, por encima de todo, nuestra calidad de ciudadanos, no sujetos a tuteladas, y que saben ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

Haciendo todo esto, además, con arreglo a una dirección justa, vida, revolucionaria, la diferencia de ideología de la masa simpatizante con las fuerzas organizadas del partido, no será grande; y este recobrará el prestigio y la fuerza a que le dá derecho sus servicios a la República y un programa verdaderamente democrático.

ENRIQUE D. ATIENZA

Espejo de las horas

Justicia de invierno

Justicia de Enero suele ser llamada aquella que se hace ineficaz y extemporánea. No estamos todavía en enero sino en noviembre, pero ya el anticipo de los fríos invernales justifica una denominación aproximada a la clásica para designar lo que pudo y debió ser justicia y ya no es sino una ficción.

Pasados nueve años del golpe de Estado de 1923 vienen a ser juzgadas las responsabilidades contraídas por los reos de aquel delito contra la libertad y contra la nación. Aquel advenimiento de la dictadura militar implicaba unas responsabilidades que surgían para dilatar o cubrir otras pendientes. Las de la catástrofe de Annual y los demás desastres de 1921. Era la culminación de la política de poder personal del monarca que sólo a los cándidos políticos de ese régimen podía extañar y sorprender. Sabido es y escrito queda por uno de los ministros presenciales que luego asumió la jefatura de un partido dinástico y ocupó diversas veces la presidencia del Consejo de Ministros, que en el primero de éstos que se celebró en Palacio bajo la presidencia de Alfonso XIII, incipiente en el ejercicio de su reinado, manifestó su voluntad autocrática. Dos años más tarde, siendo un mozallete de diez y ocho marcos, pongamos por mes de frescas ventoleras, hizo con otro arranque absolutista dimitir a Maura, y provocó lo que Salmerón llamó la crisis del régimen.

Así debió ser. Pero a pesar de ello, Maura siguió siendo monárquico y defensor de Alfonso XIII que hubo de conducirlo en 1909 a llevar sobre sí las responsabilidades del Barranco del Lobo, de la Semana Trágica de Barcelona, y, en fin, del fusilamiento de Ferrer, hecho que nos cubrió de oprobio y trajo sobre España la condenación de Europa y la resurrección de nuestra leyenda negra.

Cuanto más burlados, desdeñados y heridos en su dignidad no ya pública sino personal eran los políticos de la monarquía, más extremaban sus manifestaciones de fervor al régimen y más sacrificaban todo para sostenerle. Hay que convenir en que después de tan repetidas pruebas, el rey de los perjuros tenía razón para concederles el trato que les infligía. Impenitente, el más Borbón de los Borbones, apenas había encontrado el instrumento que deseaba para des-

hacerse de los políticos ya en su primer conversación con García Prieto, lúgubre entrevista con el que ya era un cadáver según declaración propia, mofábase con él del general de que se servía para echarle y usaba la delicada confidencia de que iba a pasar por el suplicio de tener que despachar a diario con aquel «pavo real» que era Miguel Primo de Rivera.

Por su parte, el inconsecuente cadáver que en 1930 se permitió unos pujos de resurrección, sigue tan inficionado del morbo alfonsino que al volver a pisar el palacio del Senado, no ya como ministro de la Corona, ni como yerno de quien tan prolongadamente disfrutó la presidencia de aquella casa histórica, sino como víctima y testigo ante el Tribunal de las Responsabilidades parece querer atenuar o mitigar la culpa del felón soberano. Es la actitud enternecedora y conmovedora de la daifa mal herida por su rufián que en la vista del proceso pretende disculpar al miserable que la apuñaló después de denigrarla y explotarla, y pide a los jueces benevolencia para el amado bellaco.

Pero el juicio de las responsabilidades llega tan tarde que es acogido con tanta frialdad como la del ambiente de las frías mañanas en que se han desenvuelto sus sesiones. Al punto glacial llega la indiferencia con que se conoce la vista de la famosa causa. ¿Es que ha dejado de apasionar a la opinión? ¿Es que han desaparecido los motivos para proceder contra los delincuentes? Nada de eso. Ni han desaparecido, ni han sido olvidados. Pero, la lejanía de la culpa y la benignidad de los juzgadores hace que la gente (desde fuera) al proceso con la falta de interés con que se presencia el primer acto de una obra cuyo desenlace es previamente conocido.

No hay sino ver el espectáculo de los generales procesados que concurrían a las sesiones con la tranquilidad del que nada tiene que temer. Las informaciones gráficas presentan a esos señores saliendo para acudir ante el tribunal y su continente es el mismo que si fueran a ser ellos los jueces o si se dirigieran sencillamente a sus ocupaciones habituales. Y en el caso de uno de los encartados que ha venido desde lueñas tierras oceánicas, han sido de ver los cariñosos extremos con que le recibieron algunos de sus pesquisidores. Elogiaron grandemente su fineza y delicada atención por dejar sus quehaceres en remoto archipiélago para llegar a territorio de la República española donde estaba judicialmente requerido. No faltaba sino que le hubieran dicho:

—Pero ¿porqué se ha molestado usted en venir?

Gran cosa es la gentileza y encanto el alma ver como una revolución puede ser de terciopelo y se convierte la Carmañola en un minué.

Tan distante el delito y ausentes los principales responsables, las penas que se piden para los encartados son realmente estremecedoras. Van a estar una temporada sin poder optar a los cargos públicos. La mayor parte de los procesados se encuentran por su edad fuera de la apetencia de intervención en la cosa pública. Por otra parte, han sido ya todo lo que podían ser. Sin que una sanción les obligara no habrían de formular actualmente aspiraciones ambiciosas. Y si se diera la posibilidad improbable de que les llegara una situación propicia; aquella pena habría desaparecido y serían lo que quisiesen.

Justicia tardía y, por fuerza, ni siquiera justicia. Van simulacro a nadie satisface. Todo lo más lejano de lo que deben ser y lo que son las cuentas exigidas por el pueblo y todo lo más distante de unas condiciones esenciales de la función justiciera: Oportunidad, rapidez, proporción exactitud, ejemplaridad...

Pedro DE REPIDE
(Prohibida la reproducción)

QUIEREN PERO NO PUEDEN

APRECIO Y MENOSPRECIO

Don Santiago Alba, ha hecho declaraciones. No puede negar la luz, y dice así: «Dentro de ella—la República—podrán caber y caben todos los matices, todas las orientaciones y tendencias. Fuera de ella, nada. Persona alguna medianamente sensata puede pensar en restauraciones ni gambainas de este jaez. Lo viejo cayó para no levantarse nunca, y bien enterrado está».

Don Santiago, se expresa como un republicano de verdad, pero estas declaraciones se hermanan mal con la interrupción que hizo al jefe del Gobierno, cuando en el Parlamento sentaba una doctrina concreta sobre los Poderes fundamentales, destruyendo la clásica división de Poderes. «No conozco lo que es Poder judicial, sólo conozco esto». Y al decirlo, tremolaba el texto constitucional, donde se dice que todos los Poderes, emanan del pueblo. Así sentaba el presidente Azaña la teoría de una verdadera concepción democrática. Todo el Poder para el Parlamento, que es el pueblo. Así está en la Constitución del Estado.

Pero el subconsciente monárquico del señor Alba, interrumpió: «Eso lo dijo Primo de Rivera». Un indiscreto hubo de recordarle que algo más dijo Primo de Rivera.

Y es que no basta decir que la República está consolidada, ni parecer republicano. Hay que serlo y hay que apreciar a la República. Así, a-preciar, con el concepto que en su origen debió tener el vocablo. A-preciar, sin precio, sin condiciones, sin reservas; como contraposición a menosprecio, que es tener en poco. Así hacen los republicanos. Pero estos antiguos monárquicos, siguen pensando allá, muy dentro de ellos, en monárquico, adaptándolo, o queriéndolo adaptar, al concepto republicano.

A propósito de esto, Freud cita una anécdota para expre-

sar lo que puede el subconsciente. En una reunión de médicos se estudiaban las investigaciones hechas por él y un médico dijo: «Nunca podremos menospreciar bastante las investigaciones de Freud». Indudablemente, el médico quiso decir apreciar, pero pensaba mal de Freud, le tenía envidia y en su interior pensaba en menosprecio y la palabra que verdaderamente pensaba, brotó de sus labios.

Para gobernar hoy en la República, hay que pensar en republicano, y para esto basta con tener siempre a la vista la Constitución para no olvidar nunca que nuestra Ley fundamental, dice concretamente: «Todos los poderes emanan del pueblo». Así, pues, no hay más Poder que el del pueblo. Pero los amigos del señor Alba, siguen vertiendo insidias en los periódicos que quieren hacer creer que son republicanos. Uua muestra:

Ayer «Heraldo de Zamora», dá la siguiente noticia: «Le ha sido concedida a don..... (aquí el nombre de un hijo del presidente de la República), la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Santiago».

En la República no se concede nada. Hay que ganarlo. Dada así la noticia ¿a cuántas interpretaciones puede dar lugar? Precisamente, este nuevo catedrático, luchó en otras oposiciones que hubo para cátedras en la Universidad Central y la plaza fué otorgada a otro opositor que hizo mejores ejercicios. Para nada se tuvo en cuenta que se apellidaba Alcalá Zamora. Esta es la República.

Seguramente ahora ha sucedido lo mismo, pero hay que dar las noticias de una forma tendenciosa, para desprestigiar a la República. Luego con decir que son republicanos, todo queda arreglado.

¿Puede ser esto táctica republicana?

Lea usted LA MAÑANA

Opinión de don Marcelino Domingo, después de las elecciones de Cataluña

A propósito del resultado de las elecciones en Cataluña, el ministro de Agricultura ha hecho a un periodista las siguientes manifestaciones:

—¿A qué debe atribuirse la merma de votos obtenidos por la Esquerra en relación con las elecciones a diputados a Cortes?

—No lo sé. Este es el problema que plantean estas elecciones que acaban de celebrarse en Cataluña: el de la abstención. La Esquerra ha triunfado con relación a otras fuerzas políticas; ha perdido con relación a la fuerza que la Esquerra era. Abstenerse no está nunca justificado. Si no se está conforme con una candidatura se vota o articula otra. Pero ha de votarse. Votar en una democracia no es un derecho, es un deber. Un deber inexcusable, ineludible. La única explicación que yo encuentro a esta abstención es el conflicto en conciencia que la división de las izquierdas planteó a muchos electores. Estos electores, no decidiéndose a optar entre fuerzas coincidentes y separadas, resolvió inhibirse. El gesto de los abstendidos ha sido seguramente un gesto de condenación para los dirigentes que no han sabido dirigir.

—¿Ve usted por buenos rumbos la política catalana?

—Si yo hubiera considerado buen rumbo el que venía siguiéndose y el que se sigue, no me habría separado de la Esquerra. Creo que es hacia la izquierda hacia donde debe marchar Cataluña, y que son las izquierdas las que deben gobernarla. Pero están las izquierdas democráticas en el Consejo de la Generalidad y en el nuevo Parlamento de Cataluña? Yo, que soy justo aun con aquellos que son injustos conmigo, he de decir que en el Consejo de la Generalidad y en el nuevo Parlamento hay algunos hombres de izquierda de limpia tradición, de puro pensamiento; pero hay otros que no tienen esta ejecutoria, y que, en cambio, con esta ejecutoria han quedado fuera del Consejo y del Parlamento muchas fuerzas de izquierda sin representación y muchos hombres eminentes, que es inferir un daño a Cataluña y a la República haberlos desplazado. La democracia se enaltece cuanto más posibilita la selección den-

tro de ella y cuanto más utiliza esta selección. No posibilitarse es un demérito para la democracia; no utilizarse es un demérito mayor.

—Influjo de las organizaciones sindicales en las elecciones. ¿Hubo abstención, o por el contrario, obraron sus individuos sin disciplina alguna?

—No conozco con bastante detalle la intimidad de las elecciones para hacer sobre esta pregunta juicios concretos. En Tarragona, por lo menos, las organizaciones que pudieran responder a esta significación han votado en la mayor parte de los sitios. En Barcelona, tal vez, se han abstenido. No lo sé. Yo juzgo, de todos modos, que una de las cosas que se impone a los partidos de izquierda del republicanismo es atraer a la política a estas masas apolíticas; despertar su fe en las instituciones democráticas; apartarlas de la acción directa... No sé lo que han hecho. Pero si las organizaciones sindicales no deben tener carácter político, sino económico o social, los sindicatos, como hombres, han de ser políticos y actuar en aquellos partidos que expresen sus aspiraciones. Vivir fuera de la política es vivir fuera de las actividades espirituales y de las responsabilidades públicas de la sociedad de nuestros días.

—¿Cataluña y la República como resultado de las elecciones?

—Creo que las elecciones catalanas no pueden cambiar en nada la situación de Cataluña dentro de la República. En Cataluña, aparte unos núcleos separatistas muy disminuidos, en su potencia combativa, se siente hondamente la República española y se aspira a consolidar la legalidad. No digo que no se produzcan excesos verbales o no se produzcan gestos indiscretos. Pero donde y cuando se produjeran encontrarían la repulsa de la mayoría de la opinión. La República está firme en Cataluña. Por la República y con el Estatuto, Cataluña ha entrado definitivamente dentro de la unidad espiritual y política de España. Podrá parecer lo contrario a quien no sepa ver o a quien juzgue por episodios pasajeros y momentáneos. Pero quien vea bien y juzgue llegando a lo hondo y permanente de la realidad, lo comprenderá así.

—¿Cambó y la Lliga en el panorama político catalán?

—La Lliga ha aumentado sus votos y aparece como un factor considerable en la política catalana, por el hecho de haber ido a esta lucha desunidas las izquierdas. Si las izquierdas no hubieran cometido este pecado mortal, del que yo no tengo nada que imputarme, no solo se hubieran sumado los votos, sino que a los votos de los partidos de izquierda se hubieran agregado los de los abstendidos. Esta es la lección de estas elecciones, que no debe olvidar la Lliga, que no debe hacerse ninguna ilusión sobre su porvenir en Cataluña. En Cataluña prevalecerán hoy unos hombres de izquierda, mañana otros. Pero el porvenir, en bien de la propia Cataluña, puede y debe ser sólo de las izquierdas. Y lo será...

El momento parlamentario

La obra de las Cortes Constituyentes

Siguen su camino las Cortes constituyentes, ya, de hecho, transformadas en ordinarias. Han realizado una obra revolucionaria considerable. han trabajado muchos meses sin interrupción, y un poco agotadas en la resistencia física de los hambres que las componen comienzan a discutir problemas cuya importancia no es preciso resaltar.

Dos cosas son patentes y nadie podrá negarlas: la afición de nuestros diputados de todos los sectores por las cuestiones políticas y el estado de irritabilidad en que se encuentran, sin duda por el cansancio que apuntamos. No sería necesario insistir sobre ambos puntos; pero para los que buscan en los más leales comentarios intención opositora, diremos que los días en que se tratan en el Parlamento asuntos relacionados con la economía nacional, con discusión normal de leyes necesarias, el número de diputados es muy escaso en el salón y en los pasillos, y al solo anuncio de una interpellación de tipo que pudiéramos llamar popular se llena el Congreso y el hervor de las pasiones es casi impresionante. No fueron nunca las Constituyentes tranquilas en sus discusiones, como es natural en un Parlamento revolucionario con relieves de convención; pero en los últimos tiempos el nervosismo de mayoría y minorías se ha acentuado. Un hombre—nervios y sangre—cansado, agotado por un trabajo cerebral intenso, sin dormir durante muchas horas, no oye con tranquilidad las palabras que en estado normal le dejarían indiferente. Este es el caso del Parlamento en la actualidad. Su labor, de tal magnitud que supone más que todo lo legislado en un período de cincuenta años de viejos tiempos, ha llegado a agudizar la sensibilidad de todos. Esta hipersensibilidad es fruto también de los ataques que los enemigos de la República dirigen a las Cortes y a sus componentes apelando a los más ruines procedimientos, tales como la insidia y la calumnia soez.

Las Cortes han hecho una obra revolucionaria, con maneras revolucionarias. El elogio de los republicanos no puede faltarles. Quizá han cometido el pecado de haber dejado para después algunos asuntos que debieron atacar de frente; pero quizá también esos debieron ser resueltos por el Gobierno provisional de la República, dictadura revolucionaria, y éste traerlos después a las Cortes para que ellas dijieran la última palabra. Obra de la revolución y no de las Constituyentes debió ser el proceso de Responsabilidades por el golpe de Estado de 1923 y todo lo que de él se deriva. Los procesos de orden

NUEVO H. DEL COMERCIO

San Andrés, 23, pral.

Admite estable. Pensión completa desde 3,50. Comidas variadas

Lo que nos han enseñado las primeras elecciones republicanas

El título de esta información resume el sentido político de las elecciones catalanas. El pueblo catalán ha votado como en los dos grandes e históricos comicios de 1931. Por el Estatuto y por la izquierda, lo que equivale a decir por la República. Hubiera sido una paradoja política que hubiesen vencido en las elecciones los partidos que trataron de menoscabar el Estatuto durante la discusión parlamentaria o los que, en su tiempo, no supieron adoptar actitudes decisivas en el logro de las reivindicaciones catalanas. Aun se recuerda aquella sesión del Parlamento monárquico en que Cambó y los suyos se retiraron ante la intransigencia del régimen. Parecía que salían en dirección a la República, pero a la puerta torcieron el rumbo y volvieron a su táctica sinuosa de contemporalización y trapicheo. Desde entonces fué acentuándose la creencia catalana de que su pleito sólo hallaría satisfacción en una República. Y en una República de izquierdas. La discusión del Estatuto en las Cortes

Constituyentes ha venido a confirmarlo. La votación es la concreción material de esta fe. Cataluña no confía para la implantación de su Estatuto más que en el partido de izquierda republicana.

Había quien, sin embargo, suponía dos cosas: una reacción de derechas en cuanto a la política nacional, una reacción contra el Estatuto y sus autores dentro de la misma región catalana. Era la esperanza que sucedía a aquella otra, no menos ilusoria, de que el Estatuto naufragaría en una iempestad parlamentaria. Ninguna de las tres ilusiones ha tenido realidad. Aprobado el Estatuto, Cataluña entrega su ejecución a sus promotores y declara por la voz de una aplastante mayoría, su espíritu republicano de izquierdas. Ni siquiera queda el recurso de interpretar la abstención de algunos millares de votantes como signo de desencanto. La abstención obedece claramente a la consigna dada por la organización sindicalista a sus afiliados.

Un hecho merece especial comentario: la derrota de los radicales. Más que derrota, fracaso rotundo que casi elimina del área de la política catalana al partido del señor Lerroux. No ha podido éste adherirse siquiera a los catalanes, a quienes dirigía principalmente su propaganda. El ardid electoral de convocarlos a su lado como futuros ciudadanos de segunda categoría ha fallado completamente.

Entran en las minorías diputados de otras fracciones. Con mayor número, la Lliga. Por muy sospechoso que este partido nos parezca, reconocemos que sin su representación quedaría incompleto el parlamento catalán. Como quedaría sin diputados del partido acaudillado por don Marcelino Domingo, que es un matiz en la política catalana; como queda sin diputados de la Acción Catalana, que lucharon también apasionadamente en favor del Estatuto.

Señalemos, en fin, la votación insignificante, despreciable en un cómputo de fuerzas, de los candidatos separatistas: comunistas y monárquicos puros.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

José A. Crespo Garrofe

Especialista en Enfermedades de la infancia
MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

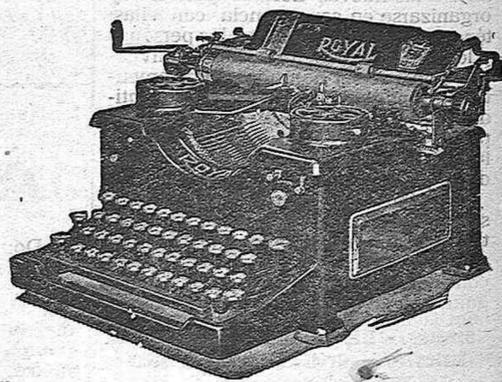
PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

político no pueden dejarse para mañana. Es necesario aprovechar la pasión de la calle, el calor de la multitud que pide justicia, para que no les falte ambiente al juzgarlos. Ya hemos dicho en repetidas ocasiones que la falta de memoria era uno de nuestros más graves defectos. Muchos no recuerdan ni los nombres de los generales que formaron el Directorio militar. Son ya unos pobres viejos, sombra y caricatura de los días de su mandato.

Con estas atinadas razones de nuestro querido colega «Heraldo de Madrid» estamos tan conformes, que las suscribimos.

Royal Trust Mecanográfico

S. A. E.



Famosas máquinas de escribir.
ROYAL.—Para oficinas y portables.
MONROE.—La mejor calculadora sumadora automática con motor y a mano.
Máquinas de escribir de ocasión, varias marcas, bajos precios.
REPARACIONES.—Mensualmente visitan esta plaza nuestros competentes mecánicos. Se reciben encargos en la librería de DON FELICIANO IGLESIAS, Santa Clara, 1, y AGENCIA MOYANO, calle del Riego.
VIAJANTE para la provincia: EDUARDO GARCIA, Castelar, 25.—ZAMORA.
GERENTE: JOSE GETINO CARREÑO. Tel. 1468.—VALLADOLID.
Agencia en Valladolid: SANTIAGO, 15: Tel. 12513.

NUEVO INVENTO

Pasaron las canas a la historia



Jamás debe teñirse usted el cabello porque usando **LOCION BENEDICTINA** verá desaparecer sus canas con una rapidez sencilla que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido; no lo tiñe, lo regenera; no contiene ni un solo átomo de nitrato ni otra sal de plata; es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede emplearse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quienes la conocen no admiten otra por sus incomparables y prácticos resultados

De venta en ZAMORA **ALVARO GARCIA DE CASTRO** Santa Clara número 4
AGENTE GENERAL: F. MACHERO.—MADRID.—APARTADO 12.023

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas

Ramón y Cajal, 3. Zamora

Sombreros - Novedades

SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS DE SOMBREROS DESDE 4 y 5 ptas

NO OLVIDE ESTA CASA:

Ramos Carrión, núm. 30

EL DIA DE AYER

Cuando regresábamos a nuestra redacción para comenzar el relato de lo que habíamos visto por todas esas calles y plazas de la ciudad nos topamos de manos a boca con dos guardias municipales que llevaban en sus brazos a un pobre anciano herido.

Las cosas de siempre. Uno que bebió más de la cuenta y sufrió un ataque de alcoholismo. Es muy conocido en Zamora, sobre todo por los chicos que siempre le están dando guerra al pobre hombre, bien saben que no puede valerle, por ser tan viejo ya. ¡Y habrá pasado tanta hambre! En el Hospital más que recomfortarse de las heridas, que apenas tienen importancia, se nutrirá bien el estómago y reparará fuerzas, que bastante lo necesita.

Este hombre desgraciado bebe no para matar sus penas, sino para olvidar el remordimiento de que le gusta el vino demasiado y él bien sabe que esto le ha acarreado muchas desgracias y traído a lo situación en que se encuentra.

En el Hospital le hicimos una pregunta infantil, como si se tratara de un niño:

—¿Usted no quería volver para Coreses, al lado de su familia?

—¿Ya lo creo, si me dejaran!
Pero es tan incorregible.

Ayunamiento

Para la sesión del día 28 de noviembre y hora de las diez y nueve se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º Relaciones de jornales semanales para obras por administración,
- 2.º Solicitud de don Manuel Nicolás y don Manuel Tejedor, sobre instalación de tubería de agua potable en prolongación de Avenida de Requejo.
- 3.º Idem, de don Manuel Alvarez, sobre acometida a la red de agua en cuesta San Cipriano, 3.
- 4.º Idem de varios vecinos del Arrabal de San Lázaro, sobre contribuciones especiales por construcción de alcantarillado.
- 5.º Liquidación definitiva de contribuciones especiales de pavimentación de plaza de Zorrilla.
- 6.º Informe a la comisión de Policía Urbana y Fomento, sobre solar situado en el comienzo de Santa Clara.
- 7.º Informe de la Intervención sobre pago de censo enfiteútico de la casa número 18 y 19 de Plaza Mayor.
- 8.º Extracto de cuenta con el Banco de Crédito Local de España.
- 9.º Cuenta de recaudación por ocupación de sillas en los paseos.
- 10.º Oficio de la Excelentísima Diputación provincial interesando abonos de cantidades por reconocimiento de dementes.
- 11.º Moción de la Alcaldía sobre bienes comunales.

Movimiento de población

Nacimientos

Elena Carabajo Baz.

Matrimonios

Isidoro Manuel López Escudra con Aurelia Conrada Francia Alvarez.

Angel Gómez Gallego con Candelas Diez Ramos.

Claudio Martín Marcos con Maximina Lorenzo Santa María.

Cesáreo Martín Martín con Valeriana Riego Colino.

El tiempo

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 6 grados: 716,0 milímetros.

Temperatura mínima: 0,2 grados.

Temperatura del aire a la sombra: 1,4 grados.

COMENTARIO

Hasta que sobrevenga la catástrofe

Ya lo han visto ustedes: el Palacio de la Música, de Madrid, con todos los adelantos que la gran capital española puede poner al servicio de la industria y la seguridad públicas; con todas las acertadas disposiciones que la arquitectura moderna ha realizado en las salas de espectáculos; con un sometimiento escrupuloso a las ordenanzas que previene el Reglamento que legisla sobre estas cosas, el Palacio de la Música, repetimos, se ha incendiado recientemente.

Ni el magnífico servicio de incendios de que está dotada la capital de la República, ni su espléndida red de aguas, ni el número y diligencia de los bomberos han sido bastante a evitar el incendio primero, ni a poder abortarlo después, y el Palacio de la Música ha ardiendo, como una yesca, derribándose su sólida techumbre y quedando malparados los muros de su hermosa sala.

No ha habido, por fortuna, desgracias personales; y dice la Prensa que gracias a la serenidad del público que asistió aquella noche al espectáculo.

Bien está que elogiemos la serenidad del público para que ello sirva de estímulo en casos semejantes, que ojalá no se produzcan. Pero bueno será también que no nos engañemos confiando demasiado en esta serenidad.

Cooperadora muy importante, desde luego, ha sido la calidad del público, pero ahora como antes y como después y como siempre, sobre la calidad estuvo y estará la

cantidad. Esto fué lo que, principalmente, evitó la tragedia: la cantidad. La sala estaba mucho menos que mediada y esto es importantísimo. Ustedes hagan de dos asientos uno; verán ustedes con qué holgura, con qué desembarazo, con qué libertad se encuentra y se desenvuelve una persona.

Y así ocurrió aquella noche en el teatro. Correspondiéndole al espectador todo en la medida del doble, era doble el área del local, era doble la anchura de los pasillos y de las escaleras, era doble el número de sus puertas de salida.

En la misma proporción que beneficia a los espectadores en este caso favorable, viene a perjudicarles en el caso contrario; que es el que, desgraciadamente se dará hoy, como todos los días festivos, en la sala de espectáculos de «Los Luises».

Los frailes encargados de la explotación de esa sala, que dan una sección popular a las cuatro para las criadas, y otra selecta a las siete para los niños y sus familiares, no se percatan, sin duda, de la responsabilidad que pesa sobre ellos. La Junta de Espectáculos parece que también ve muy improbable la posibilidad de una tragedia. Puede que seamos nosotros los equivocados al lanzar estos avisos previos. Ojalá sea así.

En todos los casos nosotros habremos cumplido con nuestro deber.

Tensión del vapor: 4,98 grados.
Humedad relativa: 96 por 100.
Dirección del viento: Sur. 2 flojito.
Cantidad de lluvias 00 litros por metro cuadrado.
Cielo: Niebla.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 712,9 milímetros.
Temperatura máxima a la sombra: 6,8 grados.
Temperatura del aire a la sombra: 6,4 grados.
Tensión del vapor: 6,98.
Humedad relativa: 97 por 100.
Dirección del viento: Oeste, 2 flojito.
Cielo: Cubierto.

Accidente de trabajo

Ayer fué curado en la Casa de Socorro el vecino de esta capital, José María García Linares, de 28 años, domiciliado en la calle del doctor Arribas, 9, de una herida inciso cortante en el dedo pulgar de la mano izquierda. Se la causó cuando se encontraba trabajando en las obras del Ayuntamiento.

Notas de enseñanza

Provisión de Direcciones de graduada con menos de seis secciones

La «Gaceta» del día 25 publica órdenes del Ministerio de Instrucción Pública disponiendo se proceda a la designación de directores de graduada en Escuelas de menos de seis secciones en que este cargo se halle vacante, conforme a los artículos 18 y 19 del decreto de 1.º de julio último.

A este efecto se dispone que en el plazo de 15 días cada inspector, en su zona respectiva, girará visita extraordinaria a las localidades en que dicho cargo se halle vacante y convocará a los maestros de sección para que bajo su presidencia designen el que haya de ser director. Esta propuesta con el informe del inspector será cursada al Consejo provincial: también para su informe y curso a la Dirección general que será la que en definitiva haga el nombramiento.

Sobre las clases de adultos

Seguimos sin saber nada nuevo sobre la reorganización de estas clases. Oficiosamente se dijo que el decreto saldría en breve, pero es lo cierto que el tiempo más adecuado para su normal

funcionamiento se va pasando con grave perjuicio del éxito de la nueva estructuración que se piensa darle. De muchos pueblos se reciben peticiones de autorización para organizar las clases por su cuenta. A todos hemos de recomendar tengan paciencia y esperen la reforma que no se hará esperar. de todos modos es plausible esta preocupación por la cultura, signo de los tiempos nuevos y de que los asuntos de enseñanza ocupan cada vez más el plano de principal atención de los pueblos. Por dar satisfacción inmediata a estos anhelos y porque así interesa a la enseñanza y al buen éxito de la reforma, pedimos desde estas columnas su publicación inmediata, antes de que se pase el tiempo propicio para su implantación en este curso.

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Teatro Principal

Hoy domingo Estreno «Paramount»
La película que recordará siempre

El milagro de la fe

Por SILVIA SIDNEY la protagonista de «Damas de presidio»
Butaca 1,25 y 2,00 pesetas

Mañana lunes

Estreno sensacional «Cinaes» de Roma 1933

En la quietud del puerto

Intérprete: DRÍA PAOLA
Orquesta Cinaes, 100 profesores

Nuevo Teatro

HOY domingo. Exito sensacional
Suceso excelso «Paramount»

El exprés de Sanghai

Por Marlene Dietrich, Clive Brook, Warner Oland, Anna
:: May Wong ::

Apesar de su enorme categoría a precios de día festivo
Butaca 1,25 y 2,00 pesetas

Pronto Compañía de Comedias

Camila Quiroga

Enfermos y fumadores

Farmacias de guardia

Durante el día de hoy tendrán abierto su despacho al público las farmacias siguientes:

La de don Atilano López Arias, calle de Santa Clara y la de don Antonino García (Municipal), calle de Ramos Carrión.

Estancos

Se encuentran abiertos hoy los estancos siguientes:

Santa Clara, Ramos Carrión, Viriato, Puerta de la Feria, barrio de Cabañales y Estación del ferrocarril.

Gobierno civil

Visitas al gobernador

Ayer fuimos a visitar en su despacho al señor gobernador quien manifestó que había recibido las visitas de las comisiones siguientes:

Obreros de Villaseco del Pan, patronos de Malva, obreros de Torres del Carrizal, patronos de Villamor de los Escuderos, alcalde de Moreuela de Tábara, patronos de Manganeses de la Lampreana, alcalde de Pinilla de Toro, obreros de Muelas del Pan, obreros de Valcavado, secretario de Peleas de Abajo, alcalde de Tapioles, secretario de Villalpando, alcalde de Carbajales y obreros de Guarrate.

Para solucionar una huelga

También nos dijo el señor Escudero que hoy sería enviado a Vallesa de la Guareña un delegado gubernativo con objeto de que vea el medio de resolver el conflicto huelguístico planteado en dicho pueblo y en el de Olmo de la Guareña. Seguramente será nombrado don Justo López García.

Los niños traviesos

Jugando se parte un brazo

Ayer por la tarde cuando estaba jugando con otros compañeros durante la hora del recreo en la escuela municipal de la Ronda de Santa Clara, que dirige el culto maestro, don Manuel Vega, tuvo la desgracia de caerse el niño apellidado Ruiz Vicente, hijo de don Eugenio Ruiz, funcionario de las oficinas de esta Estación y de doña Manuela Vicente, los cuales viven en la Avenida de Victor Gallego.

Fué trasladado a una clínica particular. Presenta desprendimiento del epifisario del húmero del brazo izquierdo, de pronóstico reservado.

EL ACCIDENTE DIARIO

Duda, vacila y zozobra y, al fin, va a cobrar y cobra

El ser inglés, aunque los ingleses crean lo contrario, tiene sus desventajas y sus inconvenientes, y si alguno de ustedes lo duda, que se lo pregunte a Antonio San Miguel, que ya ha cumplido los 51 años y que tiene su domicilio en la plaza de la Puebla, 13.

El infeliz Antonio, era inglés, muy a pesar suyo, de un individuo apellidado Canana, que había hecho cuestión de dignidad el continuar siendo deudor del referido San Miguel.

Ayer, Antonio se lo encontró y le dijo tímidamente:

—Hombre, Canana, vengo a ver si puedo cobrar...

El diligente deudor, no esperó más y, con una cachá que llevaba, le sacudió a San Miguel más palos que hay en un tendero, produciéndole una herida contusa de medio centímetro de longitud por medio de profundidad en el centro del occipital, de la que fué asistido en la Casa de Socorro.

Los hay obedientes y además testarudos; pues como un sujeto le preguntase a Canana por qué había pegado en lugar de pagado contestó muy tranquilo que lo había hecho «por darle en la cabeza».

Escuela Elemental de Trabajo de Zamora

ANUNCIO

Debiendo dar comienzo el curso en esta Escuela Elemental del Trabajo, el próximo día 2 de enero de 1933, se anuncia concurso para la admisión de alumnos, en las siguientes condiciones:

1.ª Solicitar su admisión en un impreso que se le facilitará gratuitamente en la Secretaría de la Escuela.

2.ª Estar comprendidos en la edad de 12 a 14 años y tener autorización de los padres para ingresar.

3.ª Ser naturales de la provincia, o llevar diez años de residencia en la misma sus padres o tutores:

L.ª Acompañar a la instancia certificado de buena conducta.

Los aspirantes serán sometidos a un examen que versará sobre las enseñanzas que se dan en las Escuelas primarias.

Los alumnos admitidos justificarán legalmente su edad, y serán reconocidos por el médico de la Escuela, sin que la aprobación del examen les conceda derecho alguno en el caso de que no estén revacunados, padezcan enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que les impida el aprendizaje de un oficio.

5.ª Se anuncian también a concurso dos plazas que existen en la actualidad vacantes en el internado y las que puedan quedar vacantes hasta el día 2 del mencionado enero.

El plazo de admisión queda abierto para ambos concursos, durante los días laborables, del 1 al 20 del próximo diciembre, en la Secretaría de la Escuela.

Zamora, 23 de noviembre de 1932.— El secretario, M. Hernández.—V.º B.º.— El director, Rafael Asensio.

Aparecen los ciclistas fugados

Como ya saben nuestros lectores ayar dábamos la noticia de haberse fugado en dos bicicletas alquiladas con dirección a Valladolid los asilados de este Hospicio, Domingo Eorges y Santiago Alonso.

Pues hoy volvemos a comunicarles que han sido hallados por la policía en la capital vallisoletana.

Les fueron ocupadas las bicicletas y los traviesos chicos, ansiosos de ver lo que pasa por el mundo, han sido puestos a disposición del juez de Instrucción.

Una travesura más que contar para cuando sean mozos.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Lo que sucederá en la próxima semana

Clausura del curso de guerra química

El presidente del Consejo de Ministros don Manuel Azaña se trasladó ayer por la mañana a la finca de la Marañoña, acompañado por el subsecretario del Ministerio de la Guerra y los generales Cabanellas y Cruz y de sus ayudantes, a fin de asistir a la clausura del curso de guerra química, organizado para manifestar la eficacia en las operaciones militares de la aplicación de humos.

Terminados los ejercicios pronunció un brillante discurso de elevados tonos el coronel Duque jefe del laboratorio central.

Más tarde pronunció otra disertación el teniente coronel García Gómez, haciendo un exacto juicio crítico del táctico y de los los ejercicios realizados.

Terminado el acto el Ministro de la Guerra señor Azaña recorrió las distintas dependencias del lugar visitado escuchando detenidas informaciones sobre el mismo y dándose cuenta detallada de todo lo relacionado con estos asuntos, y sobre los materiales y productos que se emplean para la protección de los ataques químicos en caso de guerra.

El ministro de la Guerra manifestó la urgente necesidad de adoptar uno definitivo y especial para el ejército español, felicitando muy efusivamente a los organizadores.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación don Santiago Casares Quiroga, manifestó a los informadores de prensa que la situación de Asturias continúa en el mismo estado sin que se acuse en ella variación sensible.

De Extremadura dijo que las impresiones recibidas son inmejorables y parece ser que han concluido totalmente los robos de bellotas.

También comunicó que hoy se reunirá la asamblea de alcaldes que presidirá el gobernador general señor Peña.

Otra noticia es que el Gobernador de Zaragoza señor Alvarez Ugena me ha pedido que haga todo lo posible por relevarle de su cargo pues se encuentra fatigadísimo y puede asegurarse que esta decisión del gobernador aragonés me contraría de una manera extraordinaria pues se trata de un funcionario de los seis o siete que quiere conservar a mi lado hasta que tenga que abandonar el cargo que desempeño.

El señor Casares Quiroga hizo grandes elogios del gobernador dimisionario y agregó que por ahora lo dejaría descansar el tiempo que precise para reponerse pero una vez que vuelva a encontrarse en condiciones lo enviará a desempeñar otro gobierno por que no quiere prescindir de él.

En los primeros momentos después de conocer su decisión había pensado sustituirle por el gobernador de Ciudad Real señor Fernández Mato, pero he tenido que desistir de mis pensamientos ante la petición de todos los diputados a cortes por aquella provincia que me han suplicado insistentemente que el señor Fernández Mato continúe en el mismo puesto que ahora ocupa y este mismo señor me ha manifestado que se encuentra muy a su gusto en el Gobierno que está desempeñando y por lo tanto tendré que ir pensando en otra persona que sea capaz y pueda ocupar el Gobierno de Zaragoza.

Sobre los periódicos suspendidos

Uno de los informadores refiriéndose al Consejo de Ministros celebrado ayer indicó al señor Casares Quiroga:

—¿Cuándo reaparecerán los diarios que aún continúan en suspensión?

El ministro de la Gobernación le manifestó, que en el Consejo de ayer no había podido hablarse nada de este asunto puesto que el jefe del Gobierno tenía compromiso de examinar en la primera reunión ministerial el proyecto sobre el tribunal de Garantías.

La reunión se dedicó por entero al examen del citado proyecto del cual no hubo tiempo de estudiar más que la cuarta parte de la extensión total del proyecto que es además de muy extenso muy delicado y complejo, pues consta de ciento diez artículos de los cuales algunos son de tipo verdaderamente reglamentario.

Es por tanto ésta una cuestión delicadísima que hay que examinarla y estudiarla con gran detenimiento para que no pueda ocurrir lo sucedido en Méjico donde durante el transcurso del último año se presentaron más de seis mil recursos.

Del atraco al ex-conde Rioms

—¿Que más se sabe del atraco ocurrido en la carretera del Molár?, preguntó uno de los reporteros.

—Por ahora nada nuevo, respondió el ministro, porque todavía no he tenido tiempo ni me ha sido posible hablar con el director general de Seguridad.

Lo que sí he de decirles es que hay muchas gentes que creen que estos hechos ocurren solamente aquí y la verdad es que suceden en todas partes aunque yo sea el primero en lamentar sucesos de esta índole sensible.

Desde ahora en adelante tengo el proyecto de dotar a la guardia civil de motocicletas para que puedan efectuar más rápidamente el servicio de carreteras, reservando las fuerzas de a caballo para aquellos lugares a los que no sea posible llegar por otro medio de locomoción como ocurre en los montes y en algunos pueblos que carecen en absoluto de comunicaciones.

El señor Casares Quiroga recibe una visita

Ayer mañana estuvieron en el despacho del ministro de Gobernación una comisión de auxiliares femeninos de Correos que se encuentran en expectativa de destino desde hace dos años en que obtuvieron plaza por oposición para que el señor Casares Quiroga resuelva su situación que no debe prolongarse por más tiempo.

La llegada del nuevo embajador del Japón

En el Ministerio de Estado le ha comunicado a los periodistas la próxima llegada del nuevo ministro plenipotenciario del Japón, que se supone desembarcará en Gibraltar el próximo día veintinueve de este mes.

Lo que dice la «Gaceta»

La «Gaceta» de ayer publica un decreto concediendo el pase a la segunda reserva al general don Joaquín Perteguer.

Otro declarando reglamentario con carácter provisional para todos los cuerpos de ejército, a excepción de la escolta presidencial, tercío de extranjeros, regulares, y compañías de mar, el traje de faena de algodón gris que se describe.

La presidencia del Ateneo

El día dos del próximo mes de diciembre se procederá a la elección de nuevo presidente del Ateneo de Madrid, circulando para ocupar la presidencia los nombres de los señores Maura (don Miguel), Marañoñ y García del Real, pero se cree que el que obtendrá mayor votación es el ilustre pensador don Miguel de Unamuno.

Lo que sucederá en la próxima semana

Que don Marcelino Domingo emprenderá un viaje a Jaén para asistir a la reunión de olivereros que se reúnen en asamblea.

Que quedará definitivamente constituida la Federación de Izquierdas reuniéndose el martes de la semana citada la comisión dictaminadora y el miércoles se procurará el que se reúnan las minorías independientemente para los representantes en la Comisión den cuenta de los acuerdos que hayan tomado.

Que se designarán los candidatos que han de formar el Comité Ejecutivo el cual estará formado por cinco Repúblicas Socialistas, tres de Acción Republicana, dos de la Izquierda y uno de la Orga.

Que el jueves o el viernes se reunirá el pleno de las minorías para nombrar el Comité y su presidente y es criterio que el cargo de presidente se halle separado de todo empleo de la Administración.

Se resuelve la huelga de Calatayud

Terminado el mitin que los obreros huelguistas de Calatayud celebraban en la plaza de toros, se dirigieron en manifestación compacta hacia el Ayuntamiento, y una vez allí cercaron a los guardias de asalto que se encontraban en este lugar, retirándose los sitiadores cuando vieron llegar las fuerzas de la granca civil.

Más tarde se celebró entre obreros y patronos una reunión en la que fueron aprobadas las bases propuestas por los primeros en el mitin celebrado.

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

Crónica de la provincia

De Benavente

La mala acción de un curandero

En esta localidad ha ocurrido un suceso digno de oprobio y el causante del hecho merece el más duro correctivo por los instintos tan bajos que ha manifestado a flor de su conciencia. Resumido el suceso es como sigue:

El día 24 del actual, se presentó en la casa cuartel de la guardia civil de esta villa, el vecino José Sánchez, de 59 años, casado y jornalero, manifestó que el día 13 de este mes, llevó a su hija María, joven de 25 años de edad, la cual se encuentra imposibilitada de piernas y brazos, al pueblo de San Adrián, de la provincia de León, para que fuera curada por un curandero residente en aquella localidad, llamado Mauricio José Fernández Gómez, de 52 años y por la esposa de éste llamada Manuela Castro Sánchez, de 25 años.

El padre de la enferma y el curandero, convinieron en que si la joven salvaba, aquel le entregaría a éste la cantidad de doscientas pesetas como pagos de sus servicios. El padre regresó a Bevaente confiado, quedando a su hija hospedada en una casa del pueblo de San Adrián.

Casi todos los días fueron al citado

pueblo los padres de la joven enferma, para ver cómo avanzaba en su alivio. Pero siempre la veían en el mismo estado y la joven tampoco les decía nada.

Cuando un día recibieron la visita en el mismo Benavente de la dueña de la casa donde se hospedaba su hija, la cual les manifestó que su hija había sido violada por el curandero. Durante los días 15, 16, 17 y 18 iban el curandero y su mujer a visitar a la enferma, encerrándose en la habitación con el pretexto de que iban a curarla. Hasta que el día 19 salieron del pueblo con ánimo de no volver.

La madre de la desgraciada joven se dirigió inmediatamente al pueblo referido, donde recibió la declaración de su hija. Esta le dijo que no se había atrevido a contarles lo que le pasaba porque el curandero la había amenazado con un puñal que ella le vio en el chaleco.

Inmediatamente salió la guardia civil en busca de los malhechores logrando detenerlos.

Al curandero le fueron ocupados una navaja de Albacete, de diez centímetros de longitud y un puñal de quince centímetros de largo con su correspondiente funda de cuero.

Ambos han sido puestos a disposición del señor juez de Instrucción de Benavente.

NOTAS JUDICIALES

Señalamiento de juicio para el día 29

Vista de la causa del pleito contencioso contra el Ayuntamiento de Villárdiga, sobre un acuerdo de pensión de viudedad.

Señalamiento para el día 30

Procedente del Juzgado de esta capital y por delito de injurias, se verá la vista de la causa, contra el procesado José Martín Ferreras.

Actuará como abogado defensor, el señor Vega, y como procurador, el señor Calonge.

Están citados tres testigos.

Se vende

la casa número 30 de la calle de San Torcuato, compuesta de planta baja y dos pisos. Renta anual 3.000 pesetas. Para tratar en la misma.

Tanto le inspiró el vino

Todos los chicos de nuestra ciudad conocen de sobra a un viejo mendigo que siempre se encuentra de buen humor y dispuesto a cantar una copla ante cualquiera que se lo ordene.

bargo sabe contentarse con su suerte, gracias a la bebida, fué encontrado herido y caído en el suelo ayer por la tarde en la calle de Sancho IV por unos guardias municipales los cuales lo trasladaron inmediatamente al Hospital provincial.

Presenta erosiones en el frontal, de carácter leve que se produjo a causa de sufrir un ataque de alcoholismo. Se llama Nicanor Faredo Martín, cuenta 71 años de edad y es natural de Coreses del Vino.

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermenegildo Bernardo Pascual
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de automóviles, motobombas y todas las variedades de maquinaria.

EDREDONES

de seda

EDREDONES

de damasco

EDREDONES

de raso

EDREDONES

de algodón

EDREDONES

de cretona

EDREDONES

baratos

ALMACENES

La Rosa de Oro

1883-1932

Gran Fábrica de Camas de

Gregorio Diez

Especialidad en camas niqueladas
bronce y doradas

desde 70 pesetas

Antes de hacer sus compras, visite esta casa:

Obispo Nieto, 8
teléfono núm. 97
ZAMORA

La hora de las responsabilidades

El proceso contra los hombres de la Dictadura

El proceso que se sigue en el que fue Palacio del Senado contra los que intervinieron en el golpe de Estado y la Dictadura atrae la máxima atención de la opinión pública española. Fueron aquellos hechos tan señaladamente extraños a la dignidad civil y tan vulneradores de la ley constitucional, que el decoro ciudadano de España se vio obligado, rebelándose su conciencia y voluntad, a derribar un régimen político causante directo y único de tales afrentas y vergüenzas a la nación. Aunque desaparecidos los principales autores del golpe de Estado y la Dictadura, los españoles no podían olvidar tamaños atropellos a la ley y a la honestidad pública, y de ahí que el Parlamento de la República, por medio de la Comisión de Responsabilidades, exija las suyas a los militares y civiles que habían compartido con Alfonso de Borbón y Primo de Rivera, principales actores en la tragedia dictatorial, el ejercicio del Gobierno y del mando. Todos ellos, en mayor o menor grado, en proporción más o menos directa, intervinieron en la iniciación y desarrollo de aquel estado de cosas, ominoso estado de cosas que culminó con la loca y desastrosa gestión de los «administradores» de la riqueza económica nacional. De aquel tiempo, en que la fantasía de los asistentes del dictador provocaba endiabladas danzas de millones, vino la imperiosa necesidad de ahora de rectificar los pasados desastres económicos para realizar una honesta labor presupuestaria de depuración.

Del proceso contra los autores y coautores del golpe de Estado se deducen observaciones y enseñanzas sumamente aleccionadoras, y se aclara, sin el menor atisbo de duda, toda la responsabilidad en que incurrió el ex rey en la perpetración de aquel atentado a la Constitución y al Parlamento. El, y sólo él, fué quien preparó el movimiento militarista contra el Poder civil del Estado, y él solo fué quien ordenó a Primo de Rivera y otros cuantos generales palatinos, algunos de ellos presentes en la causa que se sigue en el Palacio del Senado, la salida del dictador para Madrid con objeto de ponerse al frente del directorio militar. Alfonso de Borbón estaba de acuerdo con Primo de Rivera; esto se ve examinando antecedentes y hechos en el apuntamiento que formulan el fiscal y el presidente del Tribunal encargado de juzgar a los procesados por el golpe de Estado, y se deduce por las declaraciones prestadas por varios de los que fueron ministros con el Borbón y por los generales que ayudaron al que fué capitán general de Cataluña en septiembre de 1923 a transgredir y anular las leyes fundamentales del país. Admitida sin género alguno de vacilación, la responsabilidad del rey felón en el movimiento reaccionario, queda por añadir

que el movimiento reaccionario, motivo de esta, no fué otro que impedir que el Parlamento examinase, para imponer las necesarias sanciones, a los culpables de las tremendas catástrofes de Marruecos, a los autores de las trágicas aventuras de la zona africana de colonización en que perdieron la vida para satisfacer caprichos vesánicos e imperialistas de la monarquía borbónica, millares de jóvenes. Se quiso ahogar la voz del Parlamento y que se acusara públicamente al Borbón de su directa responsabilidad de las vergüenzas del Riff, y para lograrlo no se halló más recurso que el dictatorial del golpe de Estado. El pretexto de esta sublevación fué acabar con la inmundicia de los políticos; pero el pueblo, con su fina visión de la realidad, descubrió pronto, pasados los primeros días de confusión y engaño, cuáles eran las verdaderas intenciones de los militares subversivos.

Hoy se ve el proceso contra quienes alteraron la vida civil de España, y la República va a sancionar las culpas de los responsables. No de todos los responsables, quizá los más culpables han sabido ponerse a salvo huyendo al extranjero, para no sufrir las consecuencias penales de su responsabilidad. Pero ausentes de España, en el momento en que se va a sustanciar el proceso por la Comisión parlamentaria de Responsabilidades, la sentencia condenatoria, si existe,—creemos que ella no será posible eliminarla del juicio definitivo del Tribunal juzgador—ha de ser máxima para los huidos y presentes. Su inhabilitación ha de ser absoluta. De no señalarse taxativamente por el Tribunal de diputados que actúa en el Senado, la conciencia popular, el tribunal soberano de la nación (usemos por un momento de esta resobada frase) sabría condenar para siempre a quienes contribuyeron al instauramiento de la Dictadura y afianzaron y agrandaron el poder personal del ex rey. Pero no creemos en el juicio absolutorio y en la rehabilitación de los encartados en ese proceso. No sería posible intentarlo; tan evidentes y palmarias son las responsabilidades de los generales y civiles de la Dictadura. Creemos que serán condenados. Nosotros opinamos que deben condenarse, pero la condena que pueda dictar el Tribunal de diputados, debe, a nuestro juicio, estar exenta de pasión y venganza, que no deben nunca cegar el espíritu de los hombres de la República. Severidad, sí, pero a la vez alientos de generosidad y tolerancia. Las leyes de la República y de los Tribunales juzgadores de las responsabilidades por el golpe de Estado, no deben estar inspiradas por el rencor. Ausente y muerto los dos principales culpables de la subversión civil de España la sentencia para quienes les ayudaron en esa funesta obra no debe traspasar

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telefónicas

Lo que deben hacer los guardias al encargarse del servicio

Las audiencias del presidente

El presidente de la República recibió durante el día de ayer numerosas audiencias de diversas entidades y señores que acudieron a rendirle sus respetos.

Entre los que recibió el señor Alcalá Zamora figuran: una comisión de la Sociedad española de Renacimiento Artístico; Francisco Tallares acompañado de don Andrés Musel, don Andrés Piedra y doña María Guillén Cano hija del diputado y senador por la primera República; a don José Maluquer, don Enrique Flores y don Manuel García Rodríguez.

Nuevo catedrático

El tribunal de oposiciones que juzga los ejercicios para proveer la cátedra vacante de derecho procesal de la Universidad de Santiago de Compostela, ha acordado por unanimidad concederla a don Niceto Alcalá Zamora y Castillo, hijo del presidente de la República.

El sumario por la evasión de capitales

Noticias recibidas de Barcelona dan cuenta de que el juez especial que entiende en la instrucción del sumario por la evasión de capitales al extranjero,

Augusto Pastor de Santiago
Abogado
Rejadorada, 31 Toro

ciertos límites. Confíese, inhabítese, como pide el Tribunal para esos hombres, pero con espíritu de generosidad. Al fin y a la postre, los encartados en el proceso (de Martínez Anido hay que hacer una necesaria excepción por cruel y sanguinario), no han sido más que criados y asistentes de los dos únicos autores directivos de la sublevación militar contra la Constitución y la dignidad de España.
De «Avance».

ha sometido a interrogatorio y tomado declaración a varios testigos.

También ha recibido la visita de algunas personas contra las cuales se ha dictado auto de procesamiento cuyas personas son: Antonio Basols, agente de cambio y bolsa, al que se le ha exigido una fianza de quinientas mil pesetas y por libertad provisional la de tres millones de pesetas; Magin Grabiell Bautista, ex-alto empleado de una casa Bancaria de Barcelona al que también se le exigen doscientas cincuenta mil pesetas de fianza y dos millones y medio por la libertad provisional; Francisco Santa María, vice-director de un banco, doscientas cincuenta mil de fianza y millón y medio por la libertad condicional; Isabel Ferrer doscientas mil pesetas y un millón trescientas mil respectivamente; Federico Llomet, las mismas cantidades y a José Lazara a dos millones por fianza y por la libertad provisional catorce millones de pesetas; Celestino Rodríguez doscientas mil y un millón respectivamente; Federico Pintualla cuatrocientas cincuenta mil y setecientas mil por ambos conceptos.

Con este ha dado por terminada su estancia en la capital de Cataluña el juez que entiende en este asunto sabiendo hoy en el expreso con dirección a Madrid.

La sentencia por los sucesos de Montemolín

La Audiencia de Badajoz ha dictado sentencia por los sucesos que se desarrollaron en Montemolín, condenando a José Campanario a la pena de diez años de prisión y a los restantes procesados a penas que oscilan entre los seis y los cuatro años, habiendo absuelto libremente a seis de los encartados en este asunto.

La causa contra Balsano

El Juzgado número 2, de Barcelona, ha firmado la terminación de la causa contra Benjamín Balsano, Eulalia Mainou y Mercedes Segales.
La causa, una vez concluida, pasó a la Audiencia para seguir los trámites que exige la clasificación fiscal.

Los atracos contra los guardias

El gobernador, refiriéndose a los atracos de que son víctimas los guardias en las barriadas de Sanz, Collblanch y otras varias, ha dicho que parece ser que las intenciones de los atracadores son apoderarse de las armas que llevan los atracos.

Para verificar los asaltos se supone que vigilan de antemano, la entrada de los guardias para saber cuando van de servicio.

A fin de evitar el que estos hechos continúen repitiéndose, se ha ordenado a todas las fuerzas que lleven siempre que vayan a prestar servicio, las pistolas dispuestas para disparar inmediatamente y siayer sucedió un atraco, fué porque el guardia que resultó víctima de él en una calle, no había seguido las instrucciones recibidas.
No obstante el atraco se defendió valientemente, logrando poner en fuga a sus agresores que dejaron abandonadas en el lugar del suceso una gorra y un pañuelo; pruebas que servirán para que la policía pueda seguir una pista que conduzca al esclarecimiento de los

hechos y a la detención de los autores de los mismos.

Las huelgas barcelonesas

El gobernador de la ciudad condal ha autorizado una reunión de los contramaestres de «Radium» para examinar las proposiciones de la vuelta al trabajo de ellos.

Con el mismo objeto se reunirá la Federación de fabricantes de tejidos e hilados de Cataluña.

También comunicó que en el expreso de la mañana había llegado el ministro de Hacienda señor Carner.

La situación en San Sebastián y su provincia

Las noticias de San Sebastián acusan una situación normal.

En el pueblo de Hernani hubo algunas coacciones que produjeron ligeros incidentes que no tuvieron importancia.

El gobernador ha multado con quinientas pesetas a un patrono de Tolosa por negarse a seguir sus instrucciones.

Los alcaldes de los pueblos de Lezo, Añorga y Lasarte ante el temor de que puedan ocurrir disturbios han pedido que con toda urgencia les sean enviadas fuerzas.

También ha sido multado con quinientas pesetas, ingresando en la cárcel el corresponsal del «Dia» en Tolosa y la misma multa le ha sido impuesta al juez municipal de este pueblo habiendo pasado su tanto de culpa al ministro.

Otra de las multas de quinientas que se ha impuesto en Tolosa ha sido al representante de las máquinas Singer por negarse a abrir su establecimiento. El gobernador ha dispuesto la apertura de los centros clausurados en esta localidad y ha ordenado que sean puestos en libertad algunos de los detenidos.

También comunicó que le había visitado una comisión de representantes de las casas consignatarias de Pasajes para comunicarle que los obreros del puerto se negaban a la descarga, añadiendo que era incierta la reducción de jornales a los metalúrgicos y que éstos habían solicitado permiso para celebrar una asamblea, el cual les fué denegado hasta tanto que no se reintegren al trabajo.

Las jubilaciones de los magistrados

El Colegio de Abogados de San Sebastián ha acordado, por mayoría de votos, expresar su sentimiento por la jubilación de los jueces y magistrados y pedir la reposición del juez de Tolosa, así como enviar un delegado a la reunión que celebrarán en Madrid los decanos de todos los Colegios.

Sobre la evasión de capitales

La Junta Administrativa de Hacienda trató del asunto referente a la evasión de capitales y examinó el caso de Oriol, diputado derechista, acordando declarar delito de contrabando y pasar el tanto correspondiente de culpa a los tribunales.

Se vende

en diez mil pesetas casa situada en el casco de esta ciudad; produce noventa pesetas mensuales.
Para tratar, en la Zapatería de Fuentes (frente al Café París)

prieto sastre; alta costura

establecido en 1832

confección esmerada

artículos exclusivos

gustos selectos

sección señoras

sagasta, 22 teléfono 46

Solicite una demostración del novísimo receptor

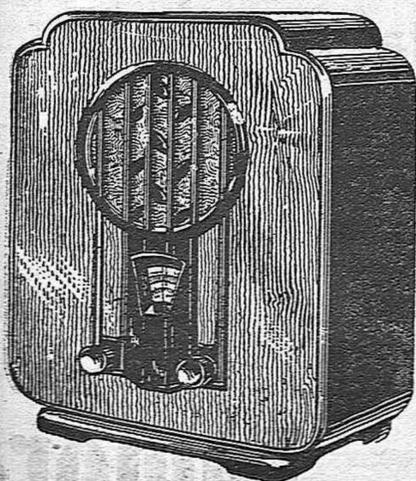
630-A

PHILIPS

a superinductancia. ¡El mago de los radios!

BAZAR J.

SANTA CLARA, 6. ZAMORA



"LA AMÉRICA" FRENTE AL CAFÉ PARÍS

Bacalao	1,60 kg.	Melocotón al natural, 500 gramos.	0,90lata
Garbanzos cocheros.	0,90 »	Bonito y Atún en aceite, un kilogramo.	5,50 »
Alubias.	0,65 »	Dulce de vendimia, 1 kg.	4,15 »
Arroz.	0,70 »	Idem idem, 500 grs.	2,40 »
Ojén de 1.ª	2,00 lit.	Salmon al natural, medio kilogramo.	1,40 »
Coñac «España».	4,00 »	Atún en aceite, 400 grs.	1,40 »
Moscatel de 3 años.	2,00 »	Dulce de leche, 350 grs.	1,75 »
Ron superior.	3,75 »		
Perdiz escabechada, 640 gramos.	4,25lata		

Los discursos del jefe del Gobierno

Aplicar la ley de Defensa de la República, es cumplir la Constitución

Dijo el señor Azaña el otro día en el Congreso

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados: Procuraré contestar brevemente a las razones que acaba de exponer el señor Martínez de Velasco en defensa de su proposición, y creo que aceptaré a separar el respecto que debo a la persona de la dureza que debo a la doctrina. Esta es una regla de polémica de la que procuro no apartarme jamás con todos los señores diputados, y que hoy procuraré cumplir más estrictamente por tratarse del señor Martínez de Velasco, a quien profeso un respeto personal especial, no sólo porque se lo merece, sino por el cargo que ocupa en las Cortes; pero salvado todo esto, y todo lo demás que queda supuesto bajo estas palabras, a la doctrina de su señoría me voy a permitir oponer la negación más rotunda y la oposición más firme, señor Martínez de Velasco.

El proyecto del Tribunal de Garantías Constitucionales

En la primera parte de la proposición, que se refiere a la urgencia de traer a las Cortes el proyecto de ley orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, no tengo nada que añadir a lo dicho contestando antes a la del señor Orozco, y lo que he dicho antes es tan claro, tan razonable, que los señores firmantes de la proposición han tenido la gentileza de conformarse con las explicaciones del Gobierno, cosa que estimo y agradezco. Ahora, yo no se si su señoría y los demás firmantes de su proposición tendrán la misma confianza en las palabras del Gobierno respecto a este primer extremo de su proposición; pero creo que tengo el mismo derecho a suponer que si otros señores diputados de la Cámara, no menos celosos que su señoría de la buena organización de la República, las han aceptado, también su señoría podría aceptarlas, debería aceptarlas.

(El señor MARTINEZ DE VELASCO: Si me permite su señoría un momento... En absoluto; lo he dicho así; mis primeras palabras, han sido para eso.)

Queda, por consiguiente, descartada la primera parte de la proposición que defiende el señor Martínez de Velasco.

La aplicación de las leyes de excepción

Pide el señor Martínez de Velasco que se constituya una Comisión parlamentaria encargada de recopilar las quejas que un cierto número de ciudadanos puede tener con respecto a la conducta del Gobierno en la aplicación de las leyes de excepción que están en vigor. Esto no se puede aceptar, señor Martínez de Velasco. No se puede aceptar porque, evidentemente, sería una cosa anticonstitucional: las Cortes no tienen ese papel.

¿Que misión quiere su señoría confiar a una Comisión de diputados? ¿Una función de estadística, de reunir quejas que puedan emitir estos o los otros españoles con respecto a la política del Gobierno? Esto no tiene ningún valor. La función de esta Comisión ¿habría de ser de fiscalización o revisora con respecto a la labor del Gobierno? Esto no les compete a las Cortes, en absoluto, no les compete; me parece que no les compete. Y me parece que sería una paradoja que, por un escrúpulo de cumplimiento de la Constitución, se arbitrara un medio que choca con los fines, con la función y con la misión propia del Parlamento.

Esto por una parte; pero, por otra, que es lo que importa, porque, naturalmente, esta proposición de su señoría no es más que un modo de arbitrar un mecanismo cualquiera para oponerse a una determinada conducta del Gobierno—seamos claros—; lo que importa es el contenido político de la propuesta de su señoría: la constitución de esta Comisión parlamentaria, y la fiscalización de los expedientes de los deportados o castigados por el Gobierno en uso de sus facultades. Esto es su contenido político, y a esto es a lo que opongo la negativa más rotunda.

La política republicana

Es preciso hacer notar, señores diputados, que cuando la República o la política republicana, digámoslo con más moderación, o la política que las Cortes, en su conjunto, representan, ha atravesado por días de crisis, o días de peligro, o días de apuro, se produce en las Cortes un estado noble de exaltación del sentimiento republicano, del sentimiento cívico, y en aquel momento la inmensa mayoría de los diputados, incluso algunos que no son republicanos, están dispuestos a otorgar al Gobierno, dentro de la ley y con la autorización del Parlamento, las facultades necesarias para tomar medidas en aseguramiento de la República. Esto se hace un día y entonces todos estamos unánimes en adoptar estas medidas y en votarlas, y en autorizar al Gobierno para su aplicación; pero pasa aquel día, se desvanece, o se imaginan algunos que se desvanece, la situación que dió origen a aquella ley, y entonces, cuando el Gobierno empieza a hacer uso de sus facultades legales, empiezan a decirle de todas partes: «¡Hombre, no! Esto estaba bien aquel día, pero después del tiempo pasado, ¿dónde vais por ese

camino? Eso es muy duro, cesad en vuestra actitud». Esto es lo que está sucediendo todos los días; que habiéndose cometido un acto contra la República, cuando pasado algún tiempo el Gobierno sanciona aquel acto, se pide al Gobierno que sea clemente, que olvide lo que pasó en aquel día de peligro. Y esto, naturalmente, señores diputados, no puede ser, en absoluto, no puede ser; es una cuestión de política que se acepta o se rechaza, pero se admite con todas sus consecuencias, o se rechaza plenamente, no sólo la política, sino las personas que la representan.

Aplicar la ley de Defensa de la República, es cumplir la Constitución

No puedo admitir, señores diputados, en el terreno legal, que se diga que sean inconstitucionales o anticonstitucionales las leyes que ha votado el Parlamento para defensa de esta política republicana. Me sorprende que al cabo de más de un año de votarse la ley de Defensa de la República todavía se haga cuestión de si es o no constitucional, porque nadie ignora que cuando se votó la ley de Defensa la Constitución estaba en elaboración; pero se votó la Constitución, y como, evidentemente, no era compatible en la ley de Defensa de la República, las Cortes votaron un artículo, incorporando provisionalmente, o dando carácter constitucional, a esta ley, lo mismo que se hizo con la orgánica de la Comisión de Responsabilidades. Y dice el texto que votaron las Cortes que la ley de Defensa de la República subsistirá con la Constitución mientras subsistan las Cortes, si es que antes no es derogada.

De suerte que es para mí una cosa

Carbones Minerales y Vegetales
JUAN MARTIN BLANCO
Baños, 16. Teléfono 15

Grandes existencias de cisco. Antracita especial para calefacciones **PARA CARRETEROS** disponemos de rayos, pinas y arados superiores **LEÑA DE ENCINA** en trozos y rajas Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio

baladí que ahora nos pongamos a discutir si la ley de Defensa de la República es o no constitucional, porque lo es evidentemente en su obligatoriedad y en sus facultades; y es así, aunque el texto sea contradictorio: ¡ahora decir que la ley de Defensa de la República ha restringido para éstos o los otros casos un cierto número de derechos que la Constitución consigna! Pero ¡si esto se ha hecho por la voluntad de las Cortes con fuerza legal! De suerte que cuando se aplica la ley de Defensa de la República no se puede decir que se está infringiendo la Constitución: se está cumpliendo.

De otras leyes excepcionales

Lo mismo digo de las leyes que han dado a los ministros facultades extraordinarias para la reforma de algún departamento en la cuestión de personal. El propio texto que ha leído el señor Martínez de Velasco dice terminantemente que el nombramiento, separación y jubilación de funcionarios se hará con arreglo a las leyes. Pero éstas, ¿qué leyes son? Las que votan el Parlamento. Regía el Estatuto de funcionarios. Después, un día, las Cortes han tenido a bien de reformar la ley o Estatuto de funcionarios. Pues reformado se queda; es evidente que lo está, a no ser que ese día hayamos perdido la razón y queramos decir que subsiste la ley de Funcionarios de 1918 y no la ley que aquí hemos votado en agosto.

Yo entiendo—claro que no he estudiado en Salamanca (Muy bien.); pero creo que no hace falta estudiar en Salamanca para saberlo—que una ley posterior deroga la anterior, y esto es evidentemente lo que se ha propuesto: derogar la ley de Funcionarios en esta parte, y temporalmente, mientras la ley rija. (Rumores.) Yo ya sé que estas cosas no le gustan a todo el mundo; pero no tengo interés en que le gusten a todo el mundo; conque le guste a los republicanos, me basta. (Muy bien, muy bien.) Yo quisiera que les gustase a todos los republicanos, y creo que en el fondo les gusta, porque, al fin y al cabo, defendemos la institución común, la causa común; pero, en fin, si hay algún disentiendo, lo deploro; pero el Gobierno está resuelto a mantenerse, mientras las Cortes lo consientan, en esta línea de conducta.

No hay, pues, inconstitucionalidad de la ley de Defensa de la República; su propio texto lo dice; ni se hace más que ajustarse a la facultad legal que la Constitución otorga a las Cortes al variar el Estatuto de funcionarios por las leyes extraordinarias que aquí se han

votado: conforme a las leyes; a las que acabáis de hacer.

Pero ¿es que esto no era necesario, además? ¿Es que ahora vamos a resucitar la discusión de las leyes de excepción que se votaron en el mes de agosto? ¿Es que ya se han olvidado los motivos que tuvimos para que aquello se votara casi por unanimidad? ¿No se ha estado diciendo durante un año que era preciso hacer en la Administración del Estado la reforma del personal (no me refiero a la reforma orgánica, sino la reforma del personal necesaria para que la República pudiera tener confianza en sus funcionarios, en sus servicios)? ¿No se ha hecho incluso una inculpaación al Gobierno de excesiva clemencia y levedad en la aplicación de estos preceptos? Entonces, ¿en qué quedamos, señores diputados? ¿A quién tiene que hacer caso el Gobierno: a los que un día le acucian e incitan a que sea enérgico en estas cuestiones, o a los que dicen al Gobierno: «Aquí no ha pasado nada; olvidémonos de eso; que más da que haya unos u otros funcionarios en la Administración»? No; nosotros estamos con la opinión de la mayoría de los republicanos. Recientemente se han hecho modificaciones en el personal de un ramo importante de la Administración, y sobre esto se han dicho algunas cosas exageradas. A mí no me extraña que las gentes exageren; yo también exagero algunas veces; después de todo, el que no exagera es el que tiene poca imaginación o poco talento. (Risas y rumores.) Pero pongámonos en la razón también, señores diputados: hoy no me canso de ser razonable. A nadie le faltan amistades desinteresadas, puras, nobles, que se sienten lastimadas cuando una sanción gubernativa recae en ésta o en la otra persona: esto es natural. ¿Me lo van a mí a contar, que tengo personas bastante allegadas a mí sufriendo los rigores del Gobierno por su actuación contra la República? Y no se me ha ocurrido ir a decir al ministro de la Gobernación: «¡Cuidado! que tengo alguna relación con Fulano o Zutado.» Pero hubiera sido un movimiento natural que se me ocurriese, y esto le pasa a mucha gente.

La independencia del Poder Judicial

Pero el sistema, el principio, es indelegable, y estamos dispuestos a no modificarlo ni derogarlo. Yo quisiera, señores diputados, que en el ánimo de todos estuviera presente la distinción entre la eficacia de las personas y la autoridad del principio, porque no se puede confundir lo uno con lo otro. Por ejemplo, se hacen ciertas protestas contra las modificaciones en el personal de la Magistratura, y se dice: «Se pone en peligro la independencia del Po-

Calzados de otoño - calzados confortables - calzados irrompibles

Zapatos - Botas - Leguis - Zapatillas
PARA HOMBRES - PARA MUJERES - PARA NIÑOS

Todo cuanto pueda proporcionarle bienestar y ECONOMIA, lo hallará VENTAJOSAMENTE en nuestras SUNTUOSAS secciones de

Calzados Rivera

Madrid

Zamora

der judicial.» No. ¿Por qué? En primer lugar, yo no sé lo que es el Poder judicial. (El señor XIRAU: ¡Evidente!) (Rumores.) Aquí está la Constitución (mostrando el texto constitucional). Yo no gobierno con libros de texto ni artículos, ni con tratados filosóficos y doctrinales; gobierno con este librito, y digo que se me busque en este libro el poder judicial, que lo busquen aquí, a ver si lo encuentran. (El señor REY MORA: No estará en la palabra; pero en el concepto si está.) (Nuevos rumores.) No, señor Rey Mora, no es sólo una cuestión de palabras, va mucha e importantísima diferencia de decir «Poder judicial» a decir «Administración de Justicia»; va todo un mundo en el concepto del Estado. (El señor REY MORA pronuncia palabras que no se entienden), y yo supongo que las personas que han elaborado la Constitución sabrían lo que se hacían; yo no la elaboré, y cuando han omitido este concepto, por algo será. Es preciso decir que ruedan por el lenguaje político, por el vocabulario político, una porción de expresiones que no corresponden a la realidad de la Constitución republicana, sino que vienen arrastradas de tiempos anteriores o de doctrinas más o menos erróneas —también en la Universidad se cometen errores—, en las que se enseñan a las gentes cosas que no corresponden a la realidad política y jurídica, viva, del país; por ejemplo; yo oigo hablar mucho—permitidme este inciso—del Poder moderador de la República; ésta es una fantasía; en la República no hay ningún Poder moderador; este viene del vocabulario del Derecho político de antaño, pero no tiene ninguna realidad en la Constitución de la República, y, sin embargo, todo el mundo habla del Poder moderador de la República, todo el mundo sabe lo que quiere decir esto (se alude a las facultades del señor Presidente), pero no hay Poder moderador de la República.

Pero, en fin, sea Administración de Justicia o Poder judicial, lo que yo iba a decir era otra cosa; es esto, que os va a escandalizar mucho más. ¡Qué le vamos a hacer! (Risas.) Uno de los tópicos circulantes acarca de los Tribunales de Justicia se resume en estas palabras, que evocan otras: «Independencia del Poder judicial»; ésta es una de aquellas cosas que circulan como lo de «menos política y más administración», o «el porvenir de España está en África». (Risas.) ¿Independencia del Poder judicial? ¡Según! Independencia ¿de qué? (El señor GIL ROBLES: Del Gobierno.) Exactamente. Independencia del Poder judicial ¿de qué? (El señor GIL ROBLES: De las intromisiones del Gobierno.—Rumores.) Pues yo no creo en la independencia del Poder judicial. (El señor GIL ROBLES: Pero lo dice la Constitución.) Dirá lo que quiera la Constitución; lo que yo digo... (El señor GIL ROBLES: Artículo 94 de la Constitución.) Cállese el señor Gil Robles. Lo que yo digo, señores diputados, es que ni el Poder judicial, ni el Poder legislativo, ni el Poder ejecutivo pueden ser independientes del espíritu público nacional. Esto es lo que yo digo, y no creo admisible que se juegue con las palabras, con los vocablos, ni con los conceptos. Y diciendo una cosa tan evidente y tan clara como los jueces y magistrados no pueden estar pendientes de la voluntad de los Gobiernos o

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”
Incendios y Cosechas

“WINTERTHUR”
Accidentes de Trabajo
Responsabilidad civil de Automóviles y seguros individuales de todas clases

“GRESHAM”
Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio		Marcas corrientes		Marca “Philips” Metal y “Osram”	
De 25 watios a	2'00	De 5, 10 y 15 bujias a	1'40	De 10 y 15 bujias a	1'60
” 40 ”	2'30	” 25 ”	1'60	” 25 ”	1'80
” 60 ”	3'10	” 60 ”	2'00	” 40 ”	2'10
” 75 ”	4'90			” 60 ”	2'80
” 100 ”	6'50				

De venta: Alfonso Ramírez,

(2-1)

Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

de los ministros para que les hagan fallar los pleitos en éste o en el otro sentido, que eso es cosa de la moralidad particular o pública, que no tiene nada que ver con la cuestión; lo que yo digo es que no hay Poder del Estado que pueda ser independiente, ni más que independiente, hostil al espíritu público dominante en el país. (Muy bien. Grandes aplausos.) No ha habido jamás ni puede haber jamás ningún Estado que consienta que una de sus instituciones fundamentales, por las razones que sean, no esté enteramente penetrada del mismo espíritu que penetra a todo el Estado. Esto es una cosa evidente, y si no sería el suicidio de las instituciones públicas, de éstas o de las otras. (El señor ALBA: Eso lo dijo ya Primo de Rivera.—Fuertes rumores y protestas.) Muy bien, pues alguna vez tenía que acertar Primo de Rivera. (El señor BALLESTER: El origen de Primo de Rivera era faccioso, y el nuestro, no.—El señor ANSO: Otras cosas dijo también Primo de Rivera, señor Alba.—Continúan las protestas y contraprotestas. El presidente reclama orden.)

Lo que se puede pedir a los funcionarios

Lo que se puede pedir, lo que se debe exigir a los funcionarios de todo orden, vistan o no toga, es que tengan la competencia profesional necesaria y las condiciones de moralidad y de independencia económica que les pongan a salvo de cualquier maniobra administrativa o gubernativa o de orden político; esto es lo que se debe exigir. Pero no es lo mismo un funcionario, con toda la competencia que se quiera, que se sienta a despachar, no los asuntos privados, sino los que rozan la vida pública (porque los funcionarios, de cualquier orden que sean, no solo dirimen cuestiones de carácter privado o pleitos civiles entre partes que le pueden tener sin cuidado al Estado, sino otras cuestiones u otros asuntos que se rozan con la propia gobernación del país); no es lo mismo, repito, sentarse, ahitos de competencia y de tecnicismo, delante de una mesa a despachar, con ánimo de servir al Estado, con la orientación que el Estado, por voluntad nacional lleva, que sentarse a despachar con el ánimo de contrariar la voluntad del espíritu público y del Estado; no es lo mismo, y no se debe poner a nadie

en ese trance de conciencia. Por eso, el Gobierno ha solicitado de las Cortes la facultad de eliminar a los funcionarios que, a su juicio, no estén en las condiciones debidas, ni más ni menos.

Nadie ignora que las eliminaciones que se han hecho en las carreras del Estado no se han hecho—y reto a cualquiera a que lo pruebe—pensando o fundándose en actos profesionales de los mismos funcionarios que hayan desagrado al Gobierno; no se han hecho por eso. (El señor GIL ROBLES: No lo sabemos todavía; cuando vengan los expedientes.) ¡Qué más quisiera su señoría que vinieran! (Grandes rumores y protestas. El señor GIL ROBLES: Eso es lo que no quiere el Gobierno, que se sepa la verdad. Vengan aquí, señor Azaña, todos los expedientes. Mientras no vengan, tenemos derecho a decir que todo eso es una pura arbitrariedad. Demuestre su señoría lo contrario.—El señor REY MORA: España entera lo pide, no solamente los diputados.—Grandes rumores y protestas en los grupos de la mayoría.) No tengo que demostrar nada, señor Gil Robles. (El señor GIL ROALES: Vengan aquí esos expedientes, para que los examinemos.—Grandes protestas en la mayoría, que originan contraprotestas en algunos sectores de las oposiciones, principalmente en el de la minoría agraria.)

El PRESIDENTE; Tengan en cuenta los señores diputados que se sientan en esos bancos (señalando a los de la minoría agraria) que es el señor Martínez de Velasco el encargado de defender esta proposición.

Se trata de una cuestión política

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: No tengo que demostrar nada. He dicho al principio... (El señor GIL ROBLES intenta interrumpir de nuevo, y ahogan su voz las protestas que se producen en la Cámara, El PRESIDENTE reclama orden.) He dicho antes, señores diputados, que esto es —la afirmación parece ociosa—una cuestión política, una cuestión de orden político; o se está con una política o se está contra ella. El Gobierno, mientras tenga las facultades que tiene, las aplicará. A quien pueda aplicarlas, bien entendido; a quien a su juicio y notoriamente, haya infringido las leyes o haya conspirado contra la República. Todos los ciudadanos están sometidos a esto, salvo los diputados a Cortes, que tienen el amparo de la inmunidad parlamentaria. (El señor GIL ROBLES: Algunos, no.—Rumores.) Esta es una verdad que me complace en enunciar, con toda la importancia que la verdad tiene. Y dicho esto, continúo.

He afirmado que esto es una política. Es inútil esforzarse en vencer al adversario de que la acepte. Va lo sé. Pero nosotros no podemos cejar en la conducta emprendida mientras en nuestra conciencia de republicanos y en nuestra responsabilidad de gobernantes no creamos que ha llegado el día de venir

a las Cortes a devolverles las facultades que nos han atribuido por sus leyes.

Ya sé yo que es muy penoso tomar cierta clase de determinaciones. Nadie vaya a pensar que nos gusta a nosotros tomarlas. Se han hecho unas relegaciones, o unas deportaciones, no en masa, una masa de ciento y pico de ciudadanos... (El señor GIL ROBLES: ¡Claro no tiene importancia!—Protestas en la mayoría.—El señor ALVAREZ ANGULO: Aun son pocos.—Entre las oposiciones y la mayoría se cruzan frases que no se perciben, produciéndose algún tumulto, que logra dominar la Presidencia.) Se ha hecho así porque nosotros no tenemos la culpa es que esos señores, también en masa, agredieran a la República. (El señor Gil ROBLES: Eso hay que demostrarlo. ¡Que vengan los expedientes!—Fuertes rumores y protestas.)

El señor PRESIDENTE: Las interrupciones demasiado frecuentes no son interrupciones ya, con licencia.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Para la vez próxima ya pediremos que levanten acta notarial; descuiden sus señorías.

Señores diputados, la cosa menos elegante del mundo es amenazar, y además la menos animosa, y el Gobierno no ha amenazado nunca a nadie, a nadie; pero ha tenido la satisfacción de haber dado al país, por lo menos al paño republicano, la impresión de que, sin amenazar a nadie y sin hacer aquellos memorables escarmientos que se hacían en tiempos de la Monarquía (Muy bien.) ha restablecido el orden y la autoridad de las leyes. De esta política no hay quien nos aparte ni un ápice, ni un ápice, y estamos dispuestos a cocontinuarla mientras vosotros nos mantengáis en el Gobierno. ¿No os gusta? Pues decidnos que nos vayamos; otros vendrán que lo harán mejor o gobernarán con otro criterio; pero nosotros tenemos que gobernar conjugando la voluntad de las Cortes con la situación del país y con el desarme de los enemigos de la República. Nosotros hemos ido detrás de ellos en las agresiones. (Muy bien.) Cuando yo traje aquí la ley de Defensa de la República dije que no tenía más que un defecto: el de venir con seis meses de retraso. La República tuvo que arrepentirse de su generosidad de los primeros momentos. (Muy bien.) Si la ley de Defensa de la República se hubiera adoptado en los primeros meses de República, muchas cosas se habrían evitado. (Muy bien.) Alguna vez hemos traído aquí leyes....

(El señor ALTABAS: Con la responsabilidad del Gobierno.)

Alguna vez—digo—hemos traído aquí leyes de cierto carácter represivo o preventivo, que han sido modificadas en sentido benigno por el Parlamento. A esa modificación benigna ha cedido el Gobierno, y después los hechos han venido a demostrar que las previsiones del Gobierno no pecaban de excesivas, sino que quizá se quedaban cortas. Mientras la situación del país conjugada con la voluntad de las Cortes de defender al régimen a todo trance, no llegue a aquella otra situación de un Gobierno que, descargándose de toda preocupación y responsabilidad, pueda venir a decir a las Cortes: «Aquí yo no hay necesidad de hacer uso de estas facultades» el Gobierno lo mantendrá con el apoyo de la Cámara, con el apoyo de la mayoría republicana de la Cámara, nosotros estamos dispuestos a continuar cumpliendo con ese deber nuestro. Este es un hecho de evidencia. Lo más deplorable sería que entre republicanos estas cosas suscitasen una división en lo fundamental. Creo que no la suscitan; porque en lo fundamental todos estamos de acuerdo para proceder de esta manera, y nadie, sentado en este banco, en los tiempos pasados y en los actuales, hubiera procedido de modo distinto en algo importante, a como lo hemos hecho nosotros. De eso tengo la convicción política y de conciencia más absoluta y segura. Ningún republicano, ministro de este Gobierno o de otro, habría podido hacer cosas distintas a las que nosotros hemos hecho: (El señor TAPIA: Don Alejandro Lerroux lo ha dicho.) Perfectamente; me satisface ese recuerdo. Nadie podría hacer otra cosa; y de lo que estamos satisfechos, de lo que puede estar satisfecho el Parlamento es de que, sin haber exagerado el rigor, hayamos podido mantener la autoridad. No se puede concebir de otra manera la función de gobernar. Nosotros, por nuestra parte, estamos dispuestos a aceptar todas las enmiendas y correcciones que el Parlamento, en su mayoría, quiere imponer a la dirección de la política; pero será el Parlamento el que tenga que reflexionar cuando las circunstancias lo permiten o lo aconsejan.

Una diferencia

Por último, no quisiera dejar en los señores diputados, sobre todo en los señores diputados de la oposición (cuya opinión también me interesa, como es natural, y a los que quisiera atraer a los fines y propósitos del Gobierno, invocando su acendrado espíritu de devoción al Estado y a las circunstancias defensivas de la República porque se atraviesa, sobre todo las que se han atravesado); no quisiera, digo, dejar en los señores diputados de la oposición la idea de que el Gobierno representa un espíritu violento, invasor, poco respetuoso con los derechos ajenos. Nada de eso; yo hubiera preferido que aquí no se citaran o evocaran recuerdos de otros tiempos para equipararlos con palabras que dice el Gobierno. No nos parecemos en nada, señor Alba, y permítame su señoría que se lo diga directamente; en nada, por una razón; porque nosotros, sin poseer la grandiosidad de una ambición que pretenda sobreponerse a la voluntad del país, tenemos el honoroso título y la nobilísima ejecutoria de haber salido de las urnas electorales y de representar la voluntad de la inmensa mayoría de los republicanos de España. (Muy bien.) cosa que, hasta ahora, no ha estado en la potestad de ningún dictador ni de ningún presidente del Consejo de ministros anterior a la República. (Aplausos.)

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESES Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

CHOCOLATES

TRIUNFO

FABRICANTE: S. García Casado SAN PABLO, N.º 1. ZAMORA

Los mejores. Los más exquisitos. Los de mejor calidad. Los preferidos del público.

CONFERENCIA DE MADRUGADA

Después del atraco al ex-conde de Ruidoms

Pesquisas policíacas

Madrid.—A medida que transcurre el tiempo, se acentúa la sospecha de que los autores del atraco de la carretera del Molar, de que ha sido víctima el ex-conde de Ruidoms y su familia, se hallaban completamente informados de cuanto ocurría en casa del señor Pérez Seoane, suponiéndose que estaban de acuerdo con alguien que conocía los más íntimos detalles de lo que allí se trataba.

Los atracadores, al planear y llevar a cabo el delito, tenían bien madurado el plan, sabiendo de antemano el importe de las alhajas que el ex-conde llevaría en su viaje, y que no han alcanzando la cifra que ellos pensaban.

A primera hora de la tarde se personó en el juzgado encargado de instruir las investigaciones, Pablo González Lamorena, hermano de una de las sirvientas que acompañaban a la familia del señor Seoane, y que fué la causante de que el automóvil se detuviera en el Molar, con objeto de darle tiempo a que fuera a visitar a su familia.

Parece que en la declaración prestada ante el juez, ha manifestado que pertenece a la F. A. I. trabajando actualmente en las obras de la ciudad universitaria, donde se han desarrollado estos días algunos incidentes. También es probable que haya dicho al juez que cuando anoche llegó a su casa observó que ésta se hallaba vigilada por la policía, no decidiéndose a penetrar ante el temor de ser detenido.

Esta mañana leyó en algunos periódicos que se le buscaba por sospecharse que hubiera participado en el asalto, decidiéndose a presentarse ante el juez, para desvanecer esta sospecha, ya que según ha asegurado—no ha tenido participación alguna en este asunto.

La policía ha procedido a la busca de una compañera de la hermana de Pablo, llamada Francisca Coroceda y que según noticias que han podido recogerse, parece que entraba frecuentemente en la casa del ex-conde. Esta muchacha, por recomendación de la hermana de Pablo, servía temporalmente en casa del señor Seoane, dedicándose a arreglar los uniformes de la servidumbre, circunstancia que indudablemente la ha puesto en conocimiento de los propósitos de los dueños de la casa.

Después de algunas gestiones, la policía consiguió detener a Francisca, trasladándola a la Dirección general de Seguridad, donde sometida a un interrogatorio, ha negado que tuviera participación en el suceso.

La declaración prestada por Pablo no ha satisfecho a la policía que sospecha de él y del otro compañero llamado Alejandro Gómez. Este está hospedado en la casa de Pablo y está afiliado a la F. I. A.

Se tiene la impresión de que Pablo no ha intervenido directamente en la comisión del delito, por ser muy conocido de las víctimas, circunstancia que pudo impedirle tomar una participación directa.

Paralelamente a estas diligencias, la policía ha practicado otras en la carretera de Extremadura, habiendo tomado declaración a dos individuos. El objeto de estas diligencias era la comprobación de las declaraciones prestadas por el chóffer del taxi, según las cuales los atracadores le encañonaron con sus pistolas hasta las cercanías del lugar del suceso, donde descendió del taxi uno de los ocupantes, que volvió poco después portando una cuerda con la que le ataron a la jercina.

También se han realizado algunas investigaciones infructuosas en varios pueblos que recorrieron los atracadores. La impresión que existe es optimista, pues por los datos que tiene la policía, se confía que no ha de tardarse mucho tiempo en descubrir el paradero de los delincuentes.

Se han adoptado buen número de medidas, habiéndose montado servicios extraordinarios de vigilancia en las carreteras, a cargo de la guardia civil que reconoce los automóviles que circulan por las inmediaciones.

Ante el juez de Colmenar, que instruye el sumario correspondiente, han comparecido esta mañana los condes de Ruidoms y los dos choferes de los automóviles, prestando declaración.

Una reunión de peritos agrícolas

En el domicilio de la Asociación de Agricultores, se ha celebrado la sesión inaugural de la Asamblea convocada por la Federación nacional de Peritos Agrícolas.

Asisten doscientos cincuenta asambleístas.

El presidente habló del proyecto de reforma agraria manifestando que los peritos indicaron oportunamente la necesidad de realizar amplios estudios en el campo para la aplicación de esta ley.

Añadió que los peritos debían tener una intervención en el Consejo superior de la reforma agraria. Aseguró después que dicha Ley constituiría un fracaso.

Expuso también su opinión de que los peritos no deben aceptar el papel de meros auxiliares como parece que se pretende.

Después habló un representante de la Federación de Aparejadores, y por último intervinieron otros asambleístas, tratando de diversos puntos.

La Reforma Agraria

El director general de Propiedades ha hecho manifestaciones a un redactor del diario madrileño «La Voz»

Ha dicho el señor Bujeda que una de las primeras preocupaciones que se sintieron después de aprobada la ley de Reforma Agraria era averiguar con verdadera exactitud la cuantía e importancia de los bienes comprendidos en las expropiaciones, que habían sido incautados sin indemnización.

Añadió que se ofrecían grandes dificultades para llegar al conocimiento de este punto, ya que en la mitad de España la tributación se rige por el sistema de Catastro y la otra mitad tributa por amillaramiento.

En la primera forma, era relativamente fácil llegar al conocimiento que

se perseguía, pero en la segunda, la comprobación había de ofrecer mayores dificultades.

En la parte relativa al régimen de Catastro el valor de los bienes que posea la grandeza de España, se eleva a 300 millones de pesetas. Hecho un estudio de la diferencia entre el valor oficial asignado y el valor real de la venta, puede asegurarse que el valor total de las expropiaciones alcanza a más de 400 millones de pesetas, correspondiendo a una extensión superficial de setecientos mil hectáreas.

La mayor cifra de estas expropiaciones corresponde a la provincia de Córdoba, en la que con arreglo al Catastro tenía la grandeza más de 50 millones de pesetas en propiedades. La provincia de más extensión es la de Ciudad Real.

En cuanto a los deportados, la extensión de terreno que tenían en toda España era de 25.000 hectáreas, con un valor aproximado de 40 millones de pesetas.

El más afectado por las expropiaciones, es el duque de Medinaceli, que figura en los datos del Catastro con unos 40 millones de pesetas.

Terminó diciendo el señor Bujeda, que la ley de Reforma Agraria es una obra que consolida más la República.

El presupuesto de Comunicaciones

El diputado señor Rodríguez Vera, ponente en la Comisión del presupuesto de la subsecretaría de Comunicaciones, ha entregado su informe a la Subcomisión que entiende en el de este departamento.

Ha manifestado, que para el personal

técnico se consigna un aumento de dos millones y medio de pesetas para cada uno de los cuerpos de Correos y Telégrafos, y que servirán para atender a los años de servicio de los funcionarios comprendidos hasta siete mil pesetas.

También se tiende en el presupuesto a mejorar la situación de los carteros urbanos.

La ponencia ha propuesto que se vaya a la fusión de las aeronáuticas civil y militar como única manera de fomentar aquellas.

También se ha estudiado la mejora de determinados servicios, modificándose algunos recientemente implantados.

La ponencia ha expuesto la necesidad de que los sucesivos presupuestos del Estado, se confeccionen atendiendo a los servicios de las necesidades presentes y futuras, dejando de tomar los anteriores como base para la formación de los próximos.

Precauciones ante una huelga

Ferrol.—En cumplimiento de una orden telegráfica de la superioridad, ha salido para Asturias con objeto de ponerse a la disposición del gobernador civil, un equipo eléctrico compuesto de 10 maquinistas, 6 torpedistas y una sección de marineros especializados.

La orden obedece a la sospecha de que se intenta declarar la huelga en las industrias eléctricas, en cuyo caso, entrarían a prestar servicios seguidamente, estas fuerzas.

Las maniobras de los caciques originan un incidente

Orense.—Han circulado rumores de haberse producido desagradables sucesos en el pueblo de Laza, a consecuencia de los cuales han resultado heridos varios guardias civiles.

Inmediatamente salió para el lugar del suceso, el teniente coronel de esta Comandancia, con fuerzas a sus órdenes.

Posteriormente se han aclarado los rumores circulados en los primeros momentos. Lo ocurrido fué que un agente ejecutivo de Utilidades, salió del pueblo de Carrajo acompañado de cuatro parejas de la Benemérita, para realizar, con el procedimiento de apremio, el importe de una cuota.

Al llegar las autoridades al pueblo de Soutelo, se encontraron con que el vecindario de este lugar oponía alguna resistencia, por lo que se destacaron solamente hasta Carrajo un alguacil y tres guardias civiles, que fueron recibidos hostilmente. Los vecinos de este pueblo al tener conocimiento de la presencia de aquellos, salieron a su encuentro armados de hoces y palos, causando a la guardia civil y produciendo lesiones de poca importancia a dos de ellos.

El resto de las fuerzas, al ver el aspecto que tomaba el asunto, acordó suspender la diligencia de embargo, auxiliando a los heridos.

Después procedió a la detención de algunos sujetos que habían participado en la agresión.

El juzgado correspondiente a comenzado a instruir las diligencias oportunas. El suceso se atribuye a maniobras caciquiles con objeto de crear excitación entre los vecinos.

VINO CLARETE SUPERIOR

Se vende en la bodega de Belmonte San Andrés, 5, al precio de 10 pesetas los 16 litros.

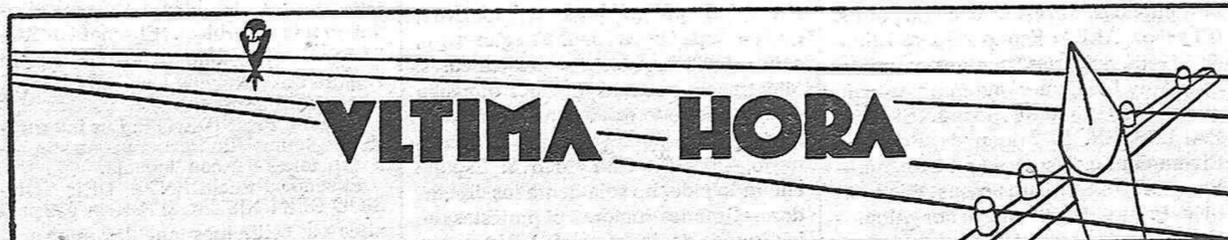
CHOCOLATES

●

SAN JOSE

●

PUENTICA, 2. ZAMORA



El ministro de Obras Públicas en Alicante

Alicante.—Acompañado del diputado señor Sánchez Román, y del subsecretario de Gobernación señor Esplá, llegó a esta población el ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto.

Fueron recibidos por las autoridades y numerosos amigos y correligionarios que testimoniaron su afecto a los viajeros.

Según han manifestado a los periodistas se proponen permanecer en esta capital hasta el próximo lunes en que efectuarán el viaje de regreso a Madrid.

La huelga de Alcoy

Apesar de las gestiones realizadas por las autoridades no ha podido solucionarse la huelga general, planteada en Alcoy.

Durante el día se han desarrollado ligeros incidentes que han sido prontamente resueltos por las fuerzas de policía.

La población, con los comercios cerrados, y la circulación completamente nula, ofrece un aspecto triste.

Las calles presentan bastante suciedad debido a haber secundado el paro los encargados de limpieza urbana.

El alcalde presentó su dimisión al gobernador, habiéndose creado por este motivo un pequeño conflicto ya que

ninguno de los concejales quiere aceptar este cargo.

Hoy hicieron explosión algunos pedrardos de poca importancia que no ocasionaron desgracias.

Asalto a un Banco

Avila.—Comunican de Arenas de San Pedro que en la sucursal del Banco Central, penetraron unos ladrones, después de limar las cadenas que protegen el cierre de la puerta, llevándose 796 pesetas. Seguidamente se dieron a la fuga, sin que se haya podido averiguar su paradero.

Se supone, por las señales que han dejado, que se trata de profesionales habituados a esta clase de delitos, sospechándose procedan de Madrid.

Asamblea de Ayuntamientos

Badajoz.—Se ha celebrado una asamblea de alcaldes de todos los pueblos de la región, presidiendo el gobernador general de Extremadura señor Peña Novo.

Los asambleístas declararon solemnemente prestar su apoyo incondicional al régimen.

Se tomó el acuerdo de solicitar la revisión absoluta de los subarriendos rurales; revisión del censo electoral; implantación del seguro forzoso contra el paro y otras medidas que redundan en beneficio de los trabajadores.

La reunión transcurrió en medio de la mayor compenetración y entusiasmo, y los acuerdos adoptados se han acogido satisfactoriamente por los obreros.

Otro de los puntos tratados, respecto al cual se tomó también acuerdo unánime, fué la parcelación de fincas de determinada extensión a las que no lle-

gan las prescripciones de la Reforma Agraria.

El ministro de Justicia en Córdoba

Córdoba.—Procedente de Madrid, llegó el ministro de Justicia a quien acompañaba el magistrado señor Iglesias Portal y el ingeniero señor Jiménez Jordana.

Fueron recibidos por las autoridades, afiliados al partido Radical Socialista y numeroso público que dispuso a los viajeros una acogida cariñosa.

Alborno, después de saludar a las autoridades, se trasladó al domicilio del presidente del Comité provincial del partido y seguidamente al Centro Radical Socialista, donde cambió impresiones con los miembros del Comité ejecutivo.

Hoy tomará parte en un acto público de propaganda que se celebrará en el Gran Teatro. Para este acto existe gran expectación, habiéndose agotado las entradas, por lo que los organizadores han colocado altavoces en las inmediaciones del edificio a fin de complacer los deseos de numerosos correligionarios que no podrán tener acceso al salón.

Después se celebrará un banquete al que asistirán numerosas representaciones de todos los Comités de la provincia.

Por la noche regresarán a Madrid.

Peletería Matilla
Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

Dr. Ruiz de la Cuesta
EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA
ENFERMEDADES DE LA
Garganta, Nariz y Oídos
TELÉFONO, 303
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7
SANTA CLARA, 26. — ZAMORA
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Bernardo Amigo

LIQUIDA TODOS LOS ARTICULOS DE SEÑORA POR DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A ARTICULOS PARA CABALLERO

Teléfono 308 Mariano Benlliure, 4 Zamora